

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(9:45 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 38 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 68 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LISTADO DE SUS ASUNTOS EN RELACIÓN A LA RECOMENDACIÓN #40 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

7.- UNO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

8.- UNO DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UN ASUNTO APROBADO POR EL PLENO.

10.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

11.- UNO DEL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

12.- UNO DEL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA QUE ÉL PRESENTÓ ANTE EL PLENO.

13.- CUATRO DE LAS DIPUTADAS TERESA RAMOS ARREOLA Y ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN SE RETIRE CUATRO INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

14.- CATORCE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

14.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

14.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

14.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

14.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

14.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

14.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

14.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

14.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

14.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

14.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

14.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

14.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

14.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

15.- UNO, DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

16.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

16.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

17.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

17.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

18.- UNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

18.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.

19.- UNO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

19.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

20.- TRES DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LOS CUALES:

20.1.- REMITE UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR SU COMISIÓN DE SALUD.

20.2.- HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA ELECCIÓN DEL C. ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ, COMO MAGISTRADO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL EN MATERIA ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN PERÍODO DE SIETE AÑOS.

20.3.- HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA ELECCIÓN DE LA C: MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS.

21.- CINCO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

21.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

21.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

21.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

21.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

21.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES.

22.- UNO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

22.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

23.- TRES, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN ACUERDOS PARLAMENTARIOS APROBADOS POR SU PLENO.

24.- TRES, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN ACUERDOS APROBADOS POR SU PLENO.

25.- UNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

25.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

26.- UNO DE LA C. EVA FRÍAS FLANDES MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INCLUSIÓN EN LA CREACIÓN DE NUEVAS LEYES A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS.

INICIATIVAS

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 209, 211, Y 261 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LA LEY DE ADQUISICIONES, LA LEY DE MOVILIDAD Y EL CÓDIGO CIVIL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN II, 31, 48 Y 57 Y ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO DE OFENSORES SEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 3º, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 4º, SE REFORMA EL ARTÍCULO 7º Y LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 04 DE ENERO DE 2008; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO Y ÁREAS VERDES URBANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 6 Y 7 DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, YURIRI AYALA ZÚÑIGA Y EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72, 74, FRACCIÓN III, 75, SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN AL CAPÍTULO XVII, SE RECORRE LA FRACCIÓN IX, ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 76, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 103, DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO, NUMERAL 1, DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 343 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE

AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN XIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV, AL ARTÍCULO 5, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX, AL ARTÍCULO 6, Y SE REFORMA EL CAPÍTULO XIII, DEL TÍTULO TERCERO, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ZONOSIS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO SÉPTIMO, A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y VI DEL ARTÍCULO 92 Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES IV, VII Y IX DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO; ASIMISMO SE REFORMAN EL ARTÍCULO 298 PÁRRAFO PRIMERO, LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO, EL ARTÍCULO 301, LAS FRACCIONES I, III, IV, V DEL ARTÍCULO 305 Y EL ARTÍCULO 306 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII, XIII, XIV, XV, XVI AL ARTÍCULO 298, LAS FRACCIONES VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII AL ARTÍCULO 305, LAS FRACCIONES IX, X, XI, XII Y XIII AL ARTÍCULO 306, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 306 SE RECORRE EN SU ORDEN PARA QUEDAR COMO FRACCIÓN XIV, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 308, 309 Y 311 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICA EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 370, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 371; SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 392 Y 393 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 394 Y 395 DE LA SECCIÓN CUARTA DEL CAPÍTULO II, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

46.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ARMONIZAN LAS COMPETENCIAS EN MATERIA MERCANTIL Y CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

47.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL REFORMA EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

PROPOSICIONES

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARÍA DE OBRAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN ESPECÍFICA PARA CONTEMPLAR PATRULLAJES, ESTRECHAR VIGILANCIA, RENOVAR LUMINARIAS Y CONSIDERAR INCORPORAR AL PROGRAMA SENDERO SEGURO EL CORREDOR PEATONAL DENOMINADO PASEO DE LAS FACULTADES, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL CIRCUITO UNIVERSITARIO EN LA COLONIA COPILCO, ALCALDÍA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE SE REALICEN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS REDES HIDRÁULICAS Y LOS SISTEMAS DE BOMBEO EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES, DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, ANTE LAS CONSTANTES FALLAS AL SUMINISTRO DE AGUA E INUNDACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, TRABAJAR COORDINADAMENTE PARA ESTABLECER UN SENDERO SEGURO DEL METRO "NORMAL" HACIA LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS Y LAS ESCUELAS SUPERIORES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE LA UNIDAD SANTO TOMÁS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A CERCA DEL MONTO TOTAL ACTUALIZADO AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE HA SIDO EROGADO EN EL PROYECTO "TREN MAYA"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO PARA QUE EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEA REALIZADO DE MANERA EJEMPLAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOBRE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE FACULTADES APOYE A TODOS LAS Y LOS NIÑOS SOBREDOTADOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL TRÁNSITO EFECTÚE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR E IMPEDIR EL ESTACIONAMIENTO DE TRÁILERES EN LA AVENIDA 506 (EJE 3) ENTRE LAS CALLES 549 Y 553 DE LA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, YA QUE OBSTRUYEN LA MOVILIDAD Y GENERAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS VECINOS DEL LUGAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON EL OBJETIVO DE ASIGNAR UN PRESUPUESTO ESPECIAL PARA FORTALECER EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS ERUM; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RESPECTIVA SUS SESIONES DE CONCEJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A TODOS LOS DERECHOHABIENTES DEL SEGURO POPULAR, EXTINTO A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS SECRETARÍAS PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CRUCES PEATONALES DE ALTA PELIGROSIDAD, UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU UNIDAD DE RESPONSABILIDADES REALICE LAS INVESTIGACIONES Y EN SU CASO IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE INCURRA EN ACTOS DE CORRUPCIÓN CUANDO SE REALICEN CAMBIOS DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA O CUALQUIER OTRO SERVICIO RELACIONADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS PRESTACIONES QUE LE SON CONCEDIDAS AL ASILADO POLÍTICO Y LOS COSTOS DERIVADOS DE ELLAS DURANTE SU ARRIBO, TRASLADO, ESTANCIA, MANUTENCIÓN, Y SEGURIDAD EN TERRITORIO NACIONAL; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) A GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ESTABLECER ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DEL ACOSO SEXUAL DENTRO DE LOS PLANTELES, ASÍ COMO A APLICAR EL “PROTOKOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM.”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUMARSE A LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO, LLEVANDO A CABO ACCIONES RELACIONADAS CON ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN SUS RESPECTIVOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA ADOPTAR EL DÍA NARANJA CADA DÍA 25 DE MES EN LOS MISMOS, COMO MUESTRA DEL COMPROMISO PERMANENTE CON LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE QUE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDEREN INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AUDITOR SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DETALLE EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL EJERCICIO 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RESTITUIR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, AMBOS EJERCICIOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE FORMA COORDINADA REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, DEL CUADERNILLO “EL ABC DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS”, Y SEA PUBLICADO EN SUS PÁGINAS OFICIALES DE INTERNET; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN AMBOS DE

LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y TALLERES DE PRIMEROS AUXILIOS, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS A NIVEL BÁSICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN RESPECTO AL RIESGO QUE OCASIONA EL CONSUMO DEL CIGARRO ELECTRÓNICO EN LA SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa al Pleno de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, una solicitud de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones de los artículos 16 y 17 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui el 12 de noviembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Atención Especial a Víctimas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86, 87, 89, 91, 93, 192 y 367 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Inclusión, Bienestar

Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y con opinión de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales una solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIV del artículo 48, recorriendo los subsecuentes; y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos y turnada a la Comisión de Derechos Humanos.

Después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de los Derechos Sociales.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género, un comunicado mediante el cual remite el listado de sus asuntos en relación a la Recomendación número 40 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Por lo que el Pleno de este Congreso queda debidamente enterado. Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México en materia de fiscalización de procedimientos de contratación en materia de obra pública y adquisiciones, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro el 12 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protesta Social de la Ciudad de México, presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana el 24 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, una solicitud de prórroga para la elaboración del

dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana el 5 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al Pleno de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Reproducción Asistida para la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, el 12 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se informa que, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86, 89, 91 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada. Por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte del diputado Tonatiuh González Case, una solicitud de retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXIX y se recorre la fracción subsecuente del

artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, presentada por el solicitante el 29 de noviembre de 2018 y turnada a las Comisiones Unidas de Educación y la de Administración Pública Local. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II, XI, XXXI de la Ley Orgánica, V, fracción III y 95 en penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que queda retirada la iniciativa de referencia. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Educación y de Administración Pública Local para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del diputado José Martín Padilla Sánchez, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en lo relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, presentada por el diputado solicitante el 14 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Se informa que, después de revisar la solicitud recibida por el diputado José Martín Padilla Sánchez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, 4 solicitudes de retiro de las siguientes iniciativas:

Una, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección de Animales de la Ciudad de México en materia de venta de animales de compañía, presentada por las solicitantes el 28 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Dos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, en materia de bienestar animal, presentada por las solicitantes el 30 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Tres, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de transformación de zoológicos, presentada por las solicitantes el 28 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático,

Protección Ecológica y Animal; cuatro, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V ter y una fracción XXIII bis al artículo 30, así como un capítulo II bis de la Comisión Ambiental de la Megalópolis al título cuarto de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por las solicitantes el 28 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 32 fracciones II, XI, XXXI de la Ley Orgánica, V fracción III y 95 penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que quedan retiradas las iniciativas de referencia. Hágase del conocimiento de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibieron por parte de la Dirección Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 14 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes, para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la alcaldía Venustiano Carranza, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del Instituto de Verificación Administrativa, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibió por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibió por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este Congreso de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Cámara de Senadores, tres comunicados, mediante los cuales remiten un punto de acuerdo aprobado por su Comisión de Salud. Hace del conocimiento de la elección del ciudadano Armando Ambriz Hernández como magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral de la Ciudad de México por un período de 7 años y hace del conocimiento de la elección de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra como Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por un período de 5 años. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Salud el primero para los efectos a que haya lugar y respecto a los dos restantes el Pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibieron por parte de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobierno cinco comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Fiscalía General de la República un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibieron por parte del Congreso del Estado de Guerrero, 3 comunicados mediante los cuales remiten acuerdos parlamentarios aprobados por su Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibieron por parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 3 comunicados mediante los cuales remiten acuerdos parlamentarios aprobados por su Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso que se recibió por parte del Gobierno de Estado de Veracruz, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la ciudadana Eva Frías Flandes, un comunicado mediante el cual solicita la inclusión en la creación de nuevas leyes a los trabajadores no asalariados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 209, 2011 y 261 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

El Congreso de la Ciudad de México tiene retos muy grandes en esta I Legislatura, ya que la transición política producto de la reforma publicada en el Diario Oficial del 29 de enero de 2016 para cambiar al Distrito Federal por Ciudad de México, en su integración como una entidad federativa requirió de un Congreso Constituyente que discutió y aprobó la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por ello, es que la armonización legislativa y los plazos constitucionales plasmados en los diferentes artículos transitorios, exigen un trabajo constante de todas las comisiones y comités para el cabal cumplimiento de los tiempos antes referidos.

Los integrantes de las comisiones y comités carecen de facultades y elementos para elevar la productividad legislativa cuando quien ocupa la Presidencia es omiso, eso entorpece y no permite que existan contrapesos reales dentro de las comisiones o comités, lo cual deriva en una baja productividad y el incumplimiento de los plazos para resolver los diferentes asuntos.

La presente iniciativa tiene como por objeto dotar de facultades a los integrantes para abrir la posibilidad que puedan convocar a una reunión de comisión o comité por el vicepresidente, o al menos al 30 por ciento de sus integrantes, esto con el objeto de poder atender los diferentes asuntos que necesiten pronta resolución, ya que en ocasiones por diversos motivos los presidentes no convocan de manera oportuna a sesiones de comisión, aún sin considerar lo señalado en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de la Unión que dice: Las comisiones sesionarán por lo menos una vez al mes, podrán hacerlo también en fechas diversas, previa convocatoria para sesión ordinaria con 48 horas y firmadas por la Presidenta o el Presidente y el Secretario.

Sin embargo, los comisiones o comités que no sesionan en tiempo y forma y pasan meses sin que haya una convocatoria. Los integrantes están a la expectativa para ver en qué momento hay la voluntad del presidente para tomar en consideración un asunto prioritario y poder sesionar, además de estar en falta, hace que el trabajo legislativo para el cual estamos comprometidos y trabajando en este congreso se detenga, sin dar la productividad que la ciudadanía espera de nosotros, por ser candidatos electos para ejercer una responsabilidad por demás importante para la construcción de esta gran ciudad.

Por su apoyo en la votación de esta reforma al Reglamento del Congreso, agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Muchas gracias, buenos días.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 33 y 36 han sido retiradas del orden del día.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Justamente para solicitarle al diputado Ricardo Fuentes que me permita suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fuentes?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto el promovente.

¿Diputado Eleazar?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable, Presidenta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

En el mismo sentido, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada, con mucho gusto acepta el promovente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan la Ley de Adquisiciones, la Ley de Movilidad y el Código Civil, todos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. No se encuentra el diputado, se pasa al final del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto y se recorren los subsecuentes del artículo 1º de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados.

A partir de la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción y de los Sistemas Locales la justicia administrativa tomó un nuevo sendero, concretamente refiriéndonos a la materia de responsabilidades de servidores públicos, en el que el tribunal de la materia concreta la evolución y aplicación del derecho administrativo sancionador.

Los tribunales de justicia administrativa contribuyen con la vigencia del ordenamiento jurídico a través de la emisión de resoluciones dictadas en un espacio de total autonomía, las cuales brindan seguridad y certeza a los gobernados y a las autoridades encargadas de la función administrativa.

Particularmente al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México le compete conocer de las controversias entre la Administración Pública de la Ciudad, las alcaldías, los órganos autónomos y los particulares. De la misma forma y derivado de su nueva competencia, puede imponer sanciones a servidores públicos y a particulares.

Este órgano impartidor de justicia con independencia técnica y de gestión para emitir sus resoluciones se ha consolidado como un elemento central en la Ciudad de México ya que contribuye a la impartición de justicia de calidad, otorga estabilidad social y apuntala la certidumbre para el crecimiento económico.

Actualmente el Tribunal de Justicia Administrativa se encuentra inmerso en una nueva etapa para la impartición de justicia bajo los preceptos del marco constitucional y normativo que han fortalecido los derechos humanos y el Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, que en conjunto constituyen un paradigma jurisdiccional renovado.

Por ello, es importante reafirmar que una vertiente fundamental de la autonomía de los tribunales especializados radica en la necesidad de establecer un porcentaje mínimo del presupuesto anual para garantizar una adecuada impartición de justicia.

Resulta indispensable garantizar la dotación de recursos financieros, técnicos y humanos con la finalidad de asegurar un acceso a la justicia administrativa adecuada y a las exigencias de la población.

Invariablemente los recursos asignados en cada ejercicio anual resultan insuficientes a la luz de los rezagos financieros acumulados y de las necesidades materiales y humanas crecientes, que implican desequilibrios que se traducen en excesivas cargas de trabajo y en la detención de proyectos prioritarios.

Aunque el presupuesto del Tribunal de Justicia Administrativa se ha mantenido constante, con una ligera alza en el último ejercicio, no representa el gasto total necesario para cubrir sus necesidades. Por ello se presenta la presente iniciativa, con la finalidad de impulsar y consolidar esquemas con parámetros de racionalidad y de eficiencia que permitan el mejor uso de las asignaciones bajo las que se ejercen los rubros presupuestales.

Asimismo, al establecer un piso mínimo al presupuesto del Tribunal de Justicia Administrativa se contribuye a fomentar la certidumbre y la transparencia como elemento central de los poderes de gobierno, elevando los parámetros hacia mejores prácticas de rendición de cuentas. Por eso someto a la consideración de este Pleno la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 fracción II, 31, 48 y 57 y se adiciona la fracción VII del artículo 5 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

La presente iniciativa tiene por objeto robustecer las sanciones a los primoinfractores y reincidentes en el caso de ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública y espacios comunes, proporcionando mayores elementos a los integrantes de los juzgados cívicos para contar en todo momento con la presencia del titular del juzgado en los procedimientos sancionatorios y conciliatorios que se desarrollen en su jurisdicción.

En la Ciudad de México es importante garantizar el orden público y la paz social mediante instrumentos normativos que generen seguridad y certeza jurídica en la relación entre ciudadanos y gobiernos, por lo cual la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México establece las disposiciones y fundamento para una convivencia cívica adecuada entre los habitantes de esta capital.

La corresponsabilidad entre habitantes y autoridades, la prevalencia del diálogo, la conciliación y la mediación son elementos fundamentales para favorecer la convivencia armónica.

Sin embargo, recientemente la autoridad se ha visto rebasada en cuanto a la eliminación de prácticas que generan discordia entre los ciudadanos, tales como la ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública o espacios comunes en unidades habitacionales y vehículos públicos o particulares, falta cívica que se mantiene en primer lugar como la más recurrente desde hace varios años.

Lo anterior, aunado a la falta de personal administrativo asignado a los juzgados cívicos, ha generado la desconfianza y desesperación de los ciudadanos que acuden a presentar su queja, pues la mayoría de las veces son atendidos de manera ineficaz por parte del personal actuante, desincentivando aún más la cultura de la denuncia.

Por ello, es que se vuelve indispensable robustecer las sanciones a primoinfractores y reincidentes en el caso de ingesta de bebidas alcohólicas en vía pública y espacios comunes, además de proporcionar mayores elementos integrantes a los juzgados cívicos para contar en todo momento con la presencia del juez titular del juzgado en todos los que se desarrollen en conocimiento de hechos ante su jurisdicción.

Lo anterior con la finalidad de reducir las infracciones al citado ordenamiento e inhibir las conductas infractoras que mayormente se cometen en esta ciudad y así garantizar el principio de mediación en los juzgados cívicos para la protección de los derechos y garantías constitucionales de infractores y quejosos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Registro de Ofensores Sexuales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia. Buenos días a todas y a todos.

La violencia de género en la Ciudad de México desafortunadamente no ha disminuido. A pesar de las acciones que han realizado los diversos órganos de gobierno en las diferentes esferas de su competencia, las cifras no son alentadores, sino más bien alarmantes, pues la Organización de las Naciones Unidas ha señalado que 9 mujeres son asesinadas cada día en México; el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró del 2015 a la fecha 200 feminicidios a nivel nacional y tan solo de enero a junio del 2019, 470 casos.

En la Ciudad de México se tienen acumulados 206 feminicidios en los últimos años, más de 18 en el primer semestre de este 2019. Aunado a lo anterior, el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México dio a conocer que, en comparación con el primer semestre del 2018, en el primer semestre de este 2019 hubo un repunte de agresiones sexuales contra las mujeres de 2.56 por ciento, tristemente.

El abuso sexual es uno de los hechos violentos más graves que se puede cometer contra una persona, por lo que ante el peligro de reincidencia de la comisión de actos que implican delitos sexuales por el riesgo que representan y el daño que causan a la persona, así como a la misma sociedad, existe la necesidad de que tanto las autoridades como la comunidad conozcan el paradero de aquellas personas que han sido sentenciadas por delitos de esta naturaleza.

Es con este propósito, mediante esta ley, se propone crear un sistema de registro de personas sentenciadas por delitos sexuales, ello permitirá a las autoridades conocer su ubicación y en caso de ser necesario para la seguridad ciudadana, alertar a las personas para prevenir actos que puedan dañarlos.

De acuerdo con criminólogos, de todas las formas de infringir la ley quizá es la delincuencia sexual que es la más fuertemente rechazada por la comunidad en la que vivimos. El hecho de aprovecharse de víctimas indefensas como mujeres y niños, que vulnera y transgrede lo más íntimo de la persona, empujándolo al abismo de la tortura psicológica más despreciable e inmerecida.

En México existen actualmente más de 20 mil reos sentenciados y procesados por delitos sexuales, según consta en una base de datos en desarrollo por plataforma México, el perfil de los internos indica que el 60.9 por ciento de quienes cometieron esta conducta están casados, en concubinato o en unión libre; muestra que el 56.7 por ciento son primodelincuentes y el 12.8 son reincidentes. No podemos dejar de lado que la violencia sexual contra los niños es grave y violación en sus derechos; sin embargo, es una realidad en todos los países y grupos sociales toma la forma del abuso sexual: acoso, violación o explotación sexual en prostitución o la pornografía; puede ocurrir en los hogares, en instituciones, en escuelas, lugares de trabajo, en las instalaciones dedicadas al viaje y el turismo, dentro de las comunidades en contextos de desarrollo y de emergencia.

Esta medida únicamente pretende ser un eslabón más que contribuya a una lucha para proteger a las mujeres y niños principalmente de delitos sexuales que sin duda los dañan de manera grave.

La Ciudad de México se estaría sumando a los 50 estados en Estados Unidos, Puerto Rico, Argentina, Guatemala, entre otros, que cuentan con un registro de ofensores sexuales.

En este orden de ideas, Canadá tiene una Ley de Registro de la Información de los Ofensores Sexuales, la cual crea un sistema nacional de registro destinado a mejorar la seguridad pública, al ayudar a la policía a identificar a los posibles sospechosos que pudieran encontrarse cerca del lugar del delito.

España también cuenta con el registro central de delincuentes sexuales, a partir del 2015, el cual tiene dos objetivos: el primero de ellos es la prevención y protección de los

menores frente a la delincuencia de naturaleza sexual, de conformidad con las normas nacionales y supranacionales, acorde con los sistemas registrales de otros países.

El segundo es desarrollar un sistema para conocer si quienes pretenden acceder y ejercer profesiones y actividades que impliquen un contacto habitual con menores, carecen de condena tanto en España como en otros países.

A diferencia de la iniciativa ya existente en la presente, se consideran personas específicas y la obligación de autorización de una persona por autoridad responsable para evitar la obtención de datos personales por terceros por diferentes fines, se considera la forma en la que se deberá quedar registrada cada entrada y salida del personal que tendrá acceso a los datos y, sobre todo, evita la obtención de datos personales diversas a aquéllas que han sido sentenciadas de manera condenatoria por delitos sexuales, evitando con ella alguna cuestión de inconstitucionalidad por la obtención de datos de personas que no han sido oídas y vencidas en juicio, en cuyo supuesto no consideramos que sea constitucional o convencional dejar registros, pues incluso en el derecho comparado revisado no se encuentra cuerpo normativo con las citas y características.

También se deja como un sistema cerrado ante las autoridades que intervienen en la investigación y sanción de este tipo de delitos a diferencia de España, garantizando con esto por la protección de los datos personales.

Por lo expuesto se pone a consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Registro de Defensores Sexuales de la Ciudad de México.

Sería cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3°, se adiciona una fracción XVI bis al artículo 4°, se reforma el artículo 7° y la fracción XVII del artículo 16 de la Ley del Derecho de Acceso a la Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

A continuación expondré los datos relevantes de esta iniciativa. Solicito se integre en el Diario de los Debates.

En un mundo cada vez más globalizado, señala la UNESCO, los impactos de las decisiones relacionadas con el agua traspasan fronteras y nos afectan a todos: fenómenos extremos, degradación ambiental, crecimiento demográfico, rápida urbanización, hábitos de consumo no sostenible y desigual, inestabilidad social, conflictos y nuevos flujos migratorios son algunos de los retos interrelacionados a los que enfrenta la humanidad y que suelen repercutir mucho más a las personas en situaciones de vulnerabilidad a través de los impactos que tienen en los recursos hídricos.

La disponibilidad de agua es desigual en las distintas regiones del mundo. Esto favorece el hecho de que algunos países cuenten con agua para consumo humano en abundancia y otros padezcan severa escasez.

En nuestro país, cerca de 7 cada 10 habitantes viven en una ciudad. Las proyecciones demográficas para los siguientes 25 años indican que continuará un incremento permanente de las zonas urbanas y con ello el riesgo de mayores problemas de acceso y abastecimiento de agua, situación que ya afecta a 38 urbes del país, entre ellas la Ciudad de México.

De acuerdo con la revista de Cultura Científica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, el agua que consume la ciudad capital proviene de tres fuentes: 71 por ciento de aguas subterráneas, 26.5 del Río Lerma y Cutzamala y 2.5 del Río Magdalena. De esta forma la principal fuente de abastecimiento la constituyen los mantos acuíferos.

El déficit hidráulico en nuestra ciudad es cada vez mayor, lo cual ha provocado la sobreexplotación de los mantos, además de las acciones ilícitas de la deforestación, el crecimiento de la mancha urbana, las invasiones a las zonas reservadas como el Cerro de la Estrella y el Ajusco como espacios vitales para la recarga de acuíferos y canalización de aguas pluviales, generan la escasez de este vital líquido.

El consumo de agua encima de todas estas dificultades ha aumentado exponencialmente en los últimos años. Entre 1995 y el 2012 el consumo de agua ha pasado de 40 litros a 280 litros al día por habitante. Paralelamente en ese mismo período, la disponibilidad de agua por habitante bajó en un 76 por ciento.

Actualmente el 18 por ciento de la población no recibe agua todos los días; el 32 por ciento no recibe agua suficiente y requiere del apoyo de pipas; hay 45 colonias con alto riesgo de inundación en temporada de lluvias, pero, más aún, sabemos que la ciudad está en riesgo de sufrir en el mediano plazo un severo problema de escasez de agua.

Ante este panorama desolador, es necesario implementar todas las acciones posibles tendientes a hacer el uso eficiente del agua potable, no desperdiciarla, reutilizarla, evitar fugas, mejorar la infraestructura, etcétera.

A inicios del año 2019, el gobierno capitalino implementó el Programa Sistemas de Captación de Lluvias en Viviendas de la Ciudad de México, operado por la Secretaría de Medio Ambiente, el cual tiene como finalidad la captación de agua pluvial para abastecer los hogares de colonias que presentan altos niveles de precariedad.

Este programa pretende beneficiar la población y el medio ambiente al reducir el flujo de agua al drenaje y disminuir las inundaciones, reducir la cantidad de agua que se tiene que bombear y transportar a las viviendas, que más personas puedan contar con este líquido vital y evitar la sobreexplotación de los acuíferos.

La Jefa de Gobierno capitalino señaló que el Programa beneficiará a 100 mil viviendas de las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco y que podría ampliarse hasta 200 mil hogares. No obstante los beneficios del programa, gran parte del agua de lluvia se va por el drenaje y se mezcla con aguas negras, situación que debe ser atendida porque el agua pluvial puede ser reutilizada y reusada para actividades diarias que no requieren agua potable o, en su defecto, someterse a procesos físico, químicos, biológicos y de potabilización adecuados para remover sus cargas contaminantes.

Si bien el SACMEX señaló que hay grandes pendientes en modernización y conservación de infraestructura, financiamiento, marco regulatorio institucional, calidad del agua y administración de líquido entre otros temas, consideró que la instalación de un drenaje exclusivo para agua pluvial debe ser una necesidad prioritaria para la ciudad.

Con ello, la capital podría hacer uso eficiente del agua de lluvia, pudiendo utilizarse en diversas actividades, incluso recargar los mantos acuíferos. De esta forma, se evita la sobreexplotación de este líquido vital, se reduce el agua que transita por el drenaje evitando inundaciones y disminuye el bombeo de agua potable a la ciudad.

En este sentido, nos parece que una de las formas de garantizar el recurso hídrico, puede ser el de construir una sistema o red de drenaje pluvial que recolecte, conduzca y

aproveche el agua de lluvia, que dicho sistema o red sea de forma independiente al de las aguas residuales y sea depositada en sitios específicos para su tratamiento y aprovechamiento, ello como una medida indispensable para satisfacer las necesidades de agua de los habitantes de la ciudad.

Actualmente en nuestra legislación se ha tratado de integrar el aprovechamiento de las aguas pluviales, pero sin darle la importancia que merece. Al regular lo relativo a las aguas pluviales se establece mecanismos muy generales, como la implementación de captadores de agua pluvial en construcciones, edificios públicos, barrancas; sin embargo, no existen reglas claras para aprovechar las aguas pluviales de forma integral, por lo que en la actualidad estas se van al drenaje.

No obstante lo anterior, el segundo párrafo del artículo 71 de la Ley de Derecho al Acceso, a la Disposición y Saneamientos del Agua en la Ciudad, nos da un atisbo, sin ser clara la disposición respecto a la creación de un drenaje pluvial al establecer la obligación del Sistema de Aguas: Fomentar el desarrollo de sistemas de drenajes separados para la captación y conducción de aguas pluviales y de aguas negras y grises. Sin embargo, al establecerse la obligación de fomentar y de no construir y operar, consideramos que se refiere a la captación del agua y sistema de drenajes privados.

En este contexto, como lo hemos expresado, es indispensable reformar la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad con la finalidad de establecer un drenaje de agua pluvial que permita aprovechar el agua de lluvia de forma integral y reducir la sobreexplotación de los acuíferos al mismo tiempo que se recargan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3°, se adiciona una fracción XVII bis al artículo 4°, se reforma el artículo 7° y la fracción XVII del artículo 16 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua de la Ciudad de México.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle al diputado Fernando Aboitiz, si me permite suscribir su iniciativa.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite el diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con mucho gusto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado y Áreas Verdes Urbanas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Decía Martin Luther King: “Si supiera que el mundo se acaba mañana yo hoy plantaría un árbol”.

Durante el sexenio anterior la calidad de vida de las personas que habitan algunas de las zonas céntricas de esta ciudad decayó considerablemente, ya que tuvieron que enfrentarse, entre otras cosas, a un desarrollo urbano sin planeación e ilegal, a la pérdida de áreas verdes, a la tala indiscriminada de árboles, al abandono y desaparición de espacios públicos y recreativos. Esto es sobre todo consecuencia de una alta prevalencia

de prácticas de corrupción, falta de transparencia en el quehacer gubernamental y la ausencia de gobernabilidad, entre otros factores.

La Ciudad de México ha tenido el gran reto de impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes, sin embargo, durante la administración pasada pareció que se empeñó en menoscabar nuestro patrimonio natural.

Con base en información de diversas organizaciones de la sociedad civil se estima que en el periodo de 2012 a 2018 se perdieron alrededor de 60 mil árboles, entre los autorizados y los que fueron víctimas de la tala ilegal, esto quiere decir que se talaron alrededor de 27 árboles al día.

Se estima que durante la administración del gobierno anterior la Secretaría del Medio Ambiente autorizó el derribo de más de 20 mil árboles en toda la ciudad, además de los que fueron autorizados en cada una de las 16 demarcaciones territoriales, muchos de ellos vinculados a los permisos inmobiliarios. Ejemplo de ello es la alcaldía Benito Juárez, que de acuerdo con datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en los últimos años, esta alcaldía, encabeza la lista con el mayor número de denuncias relacionadas al daño de áreas verdes y arbolado en suelo urbano.

Durante el primer semestre del presente año, la PAOT recibió más de 200 denuncias por derribos y daños a árboles en diversas zonas de la Ciudad de México, en esta ocasión encabezan la lista las alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez.

La desaparición del arbolado perjudica gravemente a los ecosistemas en la Ciudad de México, afectando los servicios ambientales que los árboles ofrecen como la infiltración de agua, la conservación del suelo, la producción de oxígeno y la captura de carbono.

En los últimos 12 años, diversas obras públicas que se han desarrollado en la Ciudad de México han requerido la tala de más de 56 mil árboles. A estos proyectos se les suma la construcción de distintos desarrollos inmobiliarios, la colocación de anuncios publicitarios y mobiliario urbano en la vía pública.

Poco a poco hemos atestiguado cómo nuestros árboles son reemplazados por superficies de concreto y los parques por plazas comerciales.

En 2017 se autorizó la tala de 855 árboles en el camellón de Río Mixcoac para la construcción del deprimido vehicular Insurgentes-Mixcoac. En ese momento la Secretaría

del Medio Ambiente argumentó que la mayoría de los árboles tenían plagas y otro tipo de enfermedades.

En abril del 2018 se talaron alrededor de 47 árboles que se encontraban en el predio que ocupaba el Polyforum Cultural Siqueiros para dar paso a lo que será un nuevo proyecto inmobiliario con oficinas, centro comercial y departamentos.

En el mes de mayo de 2019, la PAOT recibió una denuncia por la tala de 2 mil árboles para la creación de una pista ciclista en las inmediaciones de las Colonias Paseos de Taxqueña y Campestre Churubusco.

El pasado 4 de mayo la empresa Fibra Uno taló 60 árboles sobre la calle de Mayorazgo en la colonia Xoco, donde se pretendía construir un paso a desnivel como parte del desarrollo del proyecto inmobiliario denominado "Mítikah".

De acuerdo con un estudio de *Cal Travel Commentary* el traslado diario de las personas a sus centros de trabajo o escuelas provoca grandes cantidades de dióxido de carbono, mismas que requieren de varios árboles para ser absorbidas.

Se dice que en promedio, un auto compacto produce aproximadamente 2.1 kilogramos de CO₂ al día, por lo que se requieren por lo menos 37 árboles para absorberlo.

De acuerdo a un estudio realizado por la CONAGUA y el Banco Mundial, la erosión y la deforestación en la zona del valle de México afecta en la cuenca donde se filtra la lluvia que abastece al Sistema Cutzamala, la cual provee del 25% del agua consumida en la Ciudad de México y Toluca.

El problema de la deforestación, el maltrato del arbolado y las áreas verdes urbanas es algo que podemos remediar entre todos los sectores que integran nuestra sociedad y requerimos emprender acciones contundentes para dar atención a dicho problema.

Es por ello que el día de hoy someto a consideración de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado y Áreas Verdes Urbanas de la Ciudad de México, a fin de proteger, conservar y mantener el patrimonio natural con el que contamos en esta ciudad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187...

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Gracias, Presidenta. Si me permite, por medio de su conducto, proponerle a la diputada Paula Soto suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Acepto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con gusto.

...ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

No se encuentra el diputado. La pasamos al final del apartado de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

No se encuentra la diputada. La pasamos al final del apartado de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72, 74 fracción III, 75, se modifica la denominación al Capítulo XVII, se recorre la fracción IX, adiciona la fracción X al artículo 76 y se adiciona una fracción al artículo 103 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable, diputada Presidenta.

Solicito que por economía parlamentaria se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates, con la finalidad de sólo compartir con las compañeras y compañeros diputados que se encuentran presentes en el Pleno la presente iniciativa, que tiene como finalidad poder atender de manera distinta el proceso de enfermedad que se vive cuando se presenta el padecimiento de diabetes. Es una enfermedad crónico-degenerativa que se clasifica en tipo 1, tipo 2 y gestacional. Generalmente la primera la padecen los infantes, mientras que la segunda pueden padecerla tanto niños como adultos.

Esta enfermedad hace que el páncreas deje de producir insulina, lo cual hace que los niveles de glucosa en la sangre se eleven de manera exponencial, y en un análisis sanguíneo podemos encontrar diversas maneras de generar un proceso de medición. Se debe de llevar un tratamiento que implica diversas complicaciones para el funcionamiento orgánico de las personas que la padecen.

En el mundo existen más de 180 millones de personas que tienen este padecimiento y es posible que esta cifra aumente en 2030 a cerca del doble, según pronósticos que se tienen al respecto.

De acuerdo con la Federación Internacional, se estimó que en el año 2017 una cifra de personas afectadas aproximadamente de 424 millones, se estima que para el 2045 esta cifra puede elevarse a 630 millones de habitantes en el mundo padeciendo esta enfermedad. En México es un estimado que el 10 por ciento de la población que padece esta enfermedad, lo cual implica alrededor de 12 millones de personas.

La mejor manera de prevenir y conservar la salud respecto a la diabetes es a través de atender cuadros de salud de carácter preventivo, cuidar la alimentación, hacer actividad física, entre otras actividades. La norma oficial mexicana emitida en el año 2010 para la prevención, tratamiento y control de la diabetes tiene por objeto establecer los procedimientos para la prevención, el tratamiento, el control y la prevención médica en sus distintas etapas, es de observancia obligatoria en territorio nacional y debe de ser atendida en los establecimientos y por los profesionales de salud tanto de los actores público, social y privado que prestan servicios de acuerdo con el Sistema Nacional de Salud.

Esta iniciativa busca reformar, modificar diversos artículos de la propia Ley de Salud de la Ciudad de México y poder, en consecuencia, generar mejores condiciones para la población que habita esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto, numeral primero del apartado A del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el primer párrafo del artículo 343 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. No se encuentra el diputado, la pasamos al final de la lista de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Evelyn Parra Álvarez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El motivo de mi presencia en esta tribuna obedece a la necesidad de perfeccionar la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la cual entró en vigor en agosto de este año. En este ordenamiento jurídico aprobado por unanimidad en el Pleno de este Congreso capitalino, las y los diputados de todos los partidos dejamos establecidas las bases, mecanismos e instrumentos para garantizar la paz y la seguridad en nuestra capital.

En dicha ley quedó plasmado que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad, con colaboración con las alcaldías y sus habitantes para la prevención, investigación y persecución de los delitos; las sanciones administrativas en materia de cultura cívica, reinserción y reintegración social y familiar, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a los riesgos y amenazas que atentan contra sus derechos y libertades en términos de la Constitución federal, la Constitución de la Ciudad, de la Ley general y de la ley en comento.

Con base en lo anterior, realizan funciones de seguridad ciudadana en el ámbito de sus atribuciones, a Secretaría, la Fiscalía y las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como las demás autoridades y particulares en funciones de auxiliares que en razón de sus atribuciones, derechos u obligaciones deben contribuir directa o indirectamente al objeto de esta ley.

Ahora bien, para que el ordenamiento en mención pueda perfeccionar su aplicación, se hace necesario ajustar las denominaciones e integración de los órganos colegiados que se crean. También se debe adecuar diversas referencias entre los artículos que lo conforman, las acciones a seguir para el caso del seguimiento administrativo disciplinario, así como el recurso que podrá interponer el personal policial en contra de las resoluciones del Consejo de Honor y Justicia.

Por tal motivo resulta necesario reformar el segundo párrafo del artículo 85, el párrafo primero del artículo 106, los párrafo primero y segundo del artículo 107, la fracción IV y el artículo 108, el artículo 111, la fracción IV del artículo 118, el décimo sexto transitorio y adicionar los artículos 118 bis, 118 ter y 118 quáter, décimo sexto y vigésimo segundo transitorio.

Por lo que hace a los artículos 85, 106, 107 y 111, se realizan las precisiones a fin de referir al Consejo de Honor y Justicia, ya que en ocasiones se hacía mención de la Comisión de Honor y Justicia, siendo el primero de ellos el nombre correcto del órgano colegiado.

Por otra parte, en la fracción IV del artículo 108 se precisa la remisión a los artículos 4° y 59.

Por el caso del artículo 118, se adecúa la correcta denominación de la Subsecretaría de Control de Tránsito y se precisa que tendrán derecho a voto todas y todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, con excepción del Secretario y los representantes de las organizaciones civiles.

En relación a los artículos 105 último párrafo, 118 bis, 118 ter y 118 quáter que se adiciona, se otorgan derechos de audiencia a las policías para así determinar si se impone el arresto, se establece el procedimiento a seguir para el caso del procedimiento administrativo disciplinario seguido ante el Conejo de Honor y Justicia y se establece que en contra de las resoluciones de éste se podrá interponer el recurso de revisión ante las personas titulares de la Secretaría o Fiscal general, según sea el caso.

Finalmente, se reforma el décimo sexto transitorio a fin de señalar que los procedimientos administrativos disciplinarios y los recursos que se encuentran en trámite o pendiente de resolución en los órganos colegiados de las instituciones policiales a la fecha de entrega en vigor de la ley, deben sustanciarse y concluirse de conformidad con las disposiciones vigentes al momento en que se iniciaron tales procedimientos, además, se adiciona el vigésimo segundo para precisar que todas y todos las referencias hechas al Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal o de la Ciudad de México, se entenderán realizadas a la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la misma.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto en que se modifica la fracción XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 5, se adiciona la fracción vigésima al artículo 6 y se reforma el capítulo XIII del título tercero todos de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de zoonosis, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado, por lo que: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del

Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 42 ha sido retirada en el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman las fracciones I y VI del artículo 92 y se derogan las fracciones IV, VII y IX del artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso, asimismo se reforman el artículo 298 párrafo primero, la fracción II del mismo artículo, el artículo 301, las fracciones I, III, IV, V del artículo 305 y el artículo 306 párrafo primero y tercero, se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI al artículo 298, las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII al artículo 305, las fracciones IX, X, XI, XII, XIII del artículo 306; la fracción IX del artículo 306 se recorre en su orden para quedar como fracción XIV y se derogan los artículos 308, 309 y 311 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria leeré sólo los aspectos más importantes de la iniciativa por lo que le solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El Congreso de la Ciudad de México como órgano legislativo de esta gran capital del país, debe funcionar adecuadamente para dotar de los elementos jurídicos a las personas que habitan y transitan en esta gran urbe, los cuales deben de servir para regular su sana convivencia. Por ello resulta necesario que las comisiones y comités tengan perfectamente especificadas sus atribuciones y que las mismas estén plasmadas en sus ordenamientos internos.

Es indispensable subsanar las deficiencias que nos permiten avanzar en los trabajos legislativos, para evitar que algunas disposiciones se contrapongan, esto es con el fin de eficientar y agilizar el funcionamiento de este órgano.

Debemos contar con un marco jurídico que dé lugar de ambigüedades que afecten el óptimo desarrollo de los órganos internos para el procesamiento de los trabajos que este Congreso realiza. Básicamente esta iniciativa está enfocada a la parte que se refiere al funcionamiento de los comités.

En la Ley Orgánica se contempla el capítulo 2, en el cual se habla de la definición de los comités, que los comités son órganos auxiliares internos, de carácter administrativo, integrados por las y los diputados constituidos por el Pleno, propuesta de la Junta, que tienen por objeto realizar tareas específicas y de apoyo a los órganos legislativos diferentes de las comisiones.

En relación a esta definición, debemos enfatizar que los comités tienen por objeto realizar tareas específicas, por lo que resulta imperioso delimitar algunas facultades entre unos y otros.

Asimismo, el artículo 92 señala que el Congreso contará para su funcionamiento administrativo con los comités de, y nos señala los nombres de cada comité que están contemplados en las nuevas fracciones que contiene dicho artículo.

En la actualidad, estas se han quedado rebasadas y de los 9 que anteriormente había, se redujo el número a 6. Asimismo, las facultades de los que ya no existen se trasladarían a los que están en funciones. Por tanto, deben de realizar las adecuaciones necesarias en nuestro marco normativo.

En el reglamento se contempla en los artículo 297 al 311 las atribuciones de cada comité, pero se puede observar que no existe concordancia entre lo plasmado en la ley del Congreso y en dicho reglamento.

En esta iniciativa propongo que en el artículo 92 se reformen y adicionen algunas de sus fracciones para que haya concordancia entre los comités que actualmente están en funciones.

Asimismo, en los artículos 298, 305 y 306 del Reglamento, propongo reformas y adiciones que permitirán que queden íntegras estas funciones que anteriormente tenían los comités y que en la actualidad ya no existen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el inciso c) del artículo 370, se adiciona una fracción al artículo 371, se modifican los artículos 392 y 393 y se derogan los artículos 394 y 395 de la Sección Cuarta del Capítulo II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Buenos días a todas y a todos.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria leeré solamente un extracto de la propuesta y solicito sea íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados.

El derecho humano a la participación se encuentra reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La participación es el medio para que los ciudadanos y las organizaciones vecinales puedan expresar su libre voluntad sobre cuestiones públicas, permite que cada uno de los ciudadanos participe en la dirección de los asuntos públicos, votar y ser elegidos en elecciones periódicas, justas y auténticas; tener acceso a la función pública en el marco de procesos democráticos.

Existe poco interés por parte de la sociedad en los temas relacionados con la participación ciudadana y el mejoramiento colectivo, esto se debe a la falta de información con la que cuenta la ciudadanía y también a la falta de reconocimiento e incentivos otorgados por las autoridades para exaltar el mérito de una o varias personas que aún con limitaciones de información, espacios e incluso recursos realizan esfuerzos para desarrollar proyectos a favor de su comunidad y de su entorno.

Existen organizaciones o grupos vecinales que tienen una incidencia importante en su comunidad y que han realizado actividades que favorecen la participación ciudadana a

través de un trabajo colectivo y enfocado a la recuperación de espacios públicos o espacios de convivencia vecinal.

Por ello considero necesario que exista un reconocimiento para la sociedad y organizaciones sociales que se han encargado de realizar buenas prácticas participativas, así como proyectos innovadores que incentiven la participación, fortalezcan la asociación y democracia participativa en la Ciudad de México. De esta forma se reconocerá a las personas y colectivos que mediante iniciativas basadas en la participación ciudadana son capaces de mejorar su sociedad favoreciendo los valores ciudadanos y el fortalecimiento de la democracia.

Al reconocerse acciones que generen un beneficio colectivo y actividades en pro de la cultura de la paz, destacando valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos buscando identificar las causas y solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas y los grupos se lograrán recuperar los vínculos entre los individuos y fortalecer el tejido social desde la mirada y el enfoque de la no violencia.

A través de este Premio al Mérito Participativo se busca ampliar los referentes que contribuyan a mejorar la participación comunitaria, incentivar a los habitantes de la Ciudad de México mediante la entrega de reconocimientos que valoren, enaltezcan las experiencias distinguidas, los casos de éxito llevados a cabo para las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Además, permitirá que se promocióne, garantice y proteja el derecho a la participación ciudadana, encontrando estrategias institucionales y logrando un camino para estimular a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, organismos de acción comunal e institucional y de participación ciudadana, acciones colectivas que apunten al desarrollo local y la ciudad, con el objetivo de lograr el desarrollo humano integral como fuente para avanzar en una sociedad democrática.

De esta manera, la presente iniciativa propone que se otorga un reconocimiento de manera anual denominado Medalla al Mérito Participativo, para aquellas personas u organizaciones que realicen acciones relevantes en beneficio de la participación ciudadana, fortalezcan la asociación y democracia participativa y directa en la Ciudad de México.

Por lo antes presentado, presento la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el inciso c) del artículo 370, se adiciona una fracción al artículo 371, se modifican los artículos 392 y 393 y se derogan los artículos 394 y 395 de la Sección Cuarta del Capítulo II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 28 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

La Constitución Política de la Ciudad de México estableció un orden jurídico principal cuyo objetivo son los derechos humanos. En ese orden sitúa al ser humano como medida de un todo, constituyendo entre otras cosas sus derechos fundamentales, consecuentemente la acción de protección efectiva de derechos como mecanismo de protección.

El Constituyente consideró la imperiosa necesidad de establecer jueces especializados de tutela que atendieran esa demanda de forma única y exclusiva, brindando a los habitantes de la ciudad de una justicia material a sus derechos fundamentales, dado el carácter garantista de nuestra Constitución, cuyos funcionarios judiciales estén plenamente capacitados para resolver sólo procesos de tal naturaleza en el desarrollo de una eficiente tutela judicial efectiva.

En virtud de lo anterior es que se establece en nuestra Constitución la existencia de juzgados de tutela de derechos humanos, en donde las y los jueces de tutela conocerán de la acción de protección efectiva de derechos, las que se interpondrán para reclamar la violación a los derechos previstos en el bloque de constitucionalidad, sin mayores formalidades y a través de solicitud oral o escrita, supliéndose siempre la deficiencia de la queja.

La necesidad de otorgar a los juzgados de tutela la importancia que le es debida, dada la naturaleza de los asuntos que conocerá como protectores de derechos fundamentales, el establecimiento de funcionarios únicos y exclusivos para éstas, lo que en consecuencia abonará en garantías para los ciudadanos con análisis de los casos en concreto por parte del juez de tutela, la aplicación de una justicia material propiamente dicha que sea pronta, eficiente y eficaz.

Podremos considerar que los juzgados de tutela promoverán el acceso a la justicia, la primacía constitucional y la interpretación coherente y unificada de los derechos por parte de todos los jueces de tutela, por medio de esta política judicial garantista es que se establecerán los juzgados en cada una de las alcaldías de la capital.

Asimismo, sabemos que el legislar con perspectiva de género es una tarea central en el camino hacia la igualdad sustantiva, con el propósito de lograr una transformación fundamental en la forma de concebir las normas y de esta manera visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres desde el ámbito normativo. Siendo el caso que el pasado 6 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la bien lograda reforma constitucional en materia de paridad de género, impulsada por el Partido Acción Nacional desde el Senado de la República y en la Cámara federal se legisló así con perspectiva de género y modificó diversos artículos de la Carta Magna federal para procurar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos tanto de representación popular como de

la administración pública y también como en este caso de la procuración de justicia del Poder Judicial.

En la exposición de motivos que dieron sustento a dicha reforma se deja en claro la necesidad de que nuestras autoridades reflejen la conformación de géneros que existen en nuestra sociedad, estableciendo por ley la obligatoriedad de paridad en los órganos de decisión del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos que reconoce nuestra Constitución.

Es importante señalar que para garantizar la igualdad de género en el ejercicio del poder público, la paridad no puede limitarse simplemente a las candidaturas de los cargos de elección popular como sucede actualmente, sino también a nivel federal y local en nuestro país y en todos los otros poderes. Derivado de lo anterior, el Poder Judicial se transformará buscando modernizar, democratizar, concientizar y ciudadanizar al mismo.

La iniciativa que se propone busca implementar la paridad de género en la integración de estos nuevos juzgados de tutela que existirán en cada una de las alcaldías de la Ciudad, así como establecer un criterio base para la creación de los mismos, acorde con la densidad poblacional de cada demarcación territorial para estos juzgados y que cuenten así con la capacidad operativa para determinado número de habitantes y estos no se vean sobrepasados en su carga de trabajo, lo cual se traduce en criterios de eficiencia y que evidentemente agilicen así la correcta atención de los asuntos bajo criterios de transparencia, imparcialidad y un mejor funcionamiento general del mismo, pero sobre todo brindar de manera adecuada la protección efectiva de derechos. Con ello no solamente se va a tener un juzgado de tutela en cada alcaldía, sino atendiendo la población habrá más de uno y en todos los que se creen por supuesto que apelamos a la paridad de género.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

De acuerdo con los datos del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, dos de cada diez personas en la Ciudad de México vivían en pobreza extrema, pareciera increíble, pero esa es la situación en nuestra capital.

Según la información de este mismo ente, cinco de cada diez capitalinos vivían con pobreza multidimensional, es decir no solo implica que no cuentan con un ingreso digno, sino que tienen varias carencias en diversos ámbitos como salud, educación y nivel de vida.

Es por eso que desde el Partido Acción Nacional creemos que las políticas públicas de todos los entes de gobierno deben estar orientadas precisamente a disminuir los índices de pobreza multidimensional y las de desigualdad.

Creo que no es suficiente con la estrategia asistencial que ha prevalecido en la ciudad durante tantos años. Es necesario que este tipo de acciones estén orientadas a reducir estos factores y lograr que todas las personas tengan una vida digna.

Recuerdo que estuve a cargo de la política social en Miguel Hidalgo vi de primera mano la gran brecha de desigualdad que prevalece en nuestra ciudad, más aún en nuestra demarcación Miguel Hidalgo. Podemos tener a las personas más ricas del país viviendo en colonias como Las Lomas o Polanco y gente que vive en casas de lámina sin acceso siquiera a servicios básicos en colonias diversas en la propia alcaldía.

Muchas veces, estando en el gobierno las y los servidores públicos se enfrentan a la tentación de utilizar los programas sociales para fines políticos y los orientan al asistencialismo, pero es importante que encontremos la forma de desincentivar este tipo de prácticas que le hacen más daño a nuestra población ya de por sí lastimada.

Creo que uno de los grandes retos a los que se enfrentan las alcaldías es la consolidación como entes autónomos, de tal forma que de acuerdo a las necesidades de la población que habita en cada una de ellas, se ejecuten políticas orientadas a lograr el bien común.

Así es que el día de hoy propongo esta iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a dos leyes, la de Austeridad y la de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos y la de Desarrollo Social, lo anterior a fin de garantizar que las alcaldías que acrediten que la gestión de gastos y aplicación de presupuesto asignado en un ejercicio fiscal ha contribuido fehacientemente a reducir los indicadores de desigualdad y pobreza en esta demarcación, puedan acceder a los recursos de un fondo destinado específicamente para estos fines.

Es decir, con esta propuesta buscamos motivar a las alcaldías a implementar programas y acciones sociales tendientes a reducir de manera efectiva la pobreza y la desigualdad y aquellas que lo logren, se vea reflejado en mayores recursos para que les permitan continuar en este tipo de política.

Los recursos del Fondo se integrarán por los recursos remanentes de los ejercicios anteriores, es decir, los subejercicios presupuestales, por lo que esta propuesta no representará un perjuicio al erario o al presupuesto asignado. Además éste es un instrumento previsto por la ley vigente por lo que estaremos adicionando un criterio con visión de fortalecimiento de las alcaldías que son quienes mejor conocen las necesidades y situación de su población.

Tampoco podemos dejar de observar que el espacio público es un lugar que permite la interacción social, el pleno desarrollo de las personas, el ejercicio de sus derechos y por lo tanto debe fungir como potenciador de la erradicación de las desigualdades. Es así que con esta iniciativa se pretende incorporar dentro de los criterios del programa de desarrollo social, el criterio de espacio público.

Sin más, solo me resta decir que con la presentación de esta iniciativa estamos atendiendo las demandas de muchísimas personas habitantes de la demarcación Miguel Hidalgo, pero también de otras, que sin duda puede beneficiar a todos los habitantes de la capital. Esto es, tendríamos políticas sociales sin simulación

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto, numeral uno del apartado A del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el primer párrafo del artículo 343 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Diputadas, diputados, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece en el párrafo quinto del artículo 4º que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y que es obligación del Estado garantizar el respeto a este derecho. En ese sentido, la Constitución local instaló el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, mismas que se encuentra regulado en el artículo 16.

Dicho lo anterior, la presente iniciativa tiene como propósito incorporar el Parque Nacional El Tepeyac, al Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Ciudad de México, lo anterior en virtud de los siguientes puntos:

Primero.- El Parque Tepeyac, mismo que se encuentra en la demarcación territorial Gustavo A. Madero, fue declarado un área natural protegida y, asimismo, parque nacional desde 1937. Dicho parque se divide en 2 partes, un 95 por ciento pertenece a la Ciudad de México, con una ubicación en la parte oriental de la Sierra de Guadalupe y con un 5 por ciento al cual pertenece al Estado de México.

En total, el Parque contiene una reserva de 1 mil 500 hectáreas, su historia se desarrolla a partir del Cerro de Tepeyac, toda vez que en la antigüedad era conocido como un centro ceremonial para la cultura azteca, además su vegetación se compone de pirules y eucaliptos, cuenta con un circuito para bicicleta y los 3 cerros que lo conforman tiene una altura de 2 mil, a 2 mil 500 metros sobre el nivel del mar.

Sin embargo, es importante mencionar que hoy en día existe un gran impacto ambiental severo, por la presencia principalmente de asentamientos irregulares que causan la pérdida de la cubierta vegetal, afectación de la estructura original, captación y contaminación del suelo, pérdida hábitat, pérdida de la infiltración a los mantos acuíferos, pérdida de la captura del carbono y producción de oxígeno, entre otras.

Esta problemática ha seguido persistiendo con el paso de los años. En ese sentido, se emitió una nota por el Universal, realizada por José Luis Tamargo, ingeniero químico metalúrgico de la UNAM quien asevera qué, de acuerdo a estudios, el parque ha sido violado y olvidado de su promulgación, además se supone que en 1939 sólo dos años después de la publicación del decreto que lo dio el origen, se inició la sobre explotación de una cantera para materiales de construcción que separó los héroes del Tepeyac y el gachupín, formando un tajo cuando hay paso al Eje 5 norte Cantera, y deliberadamente se construyó un paso natural del peregrinaje.

Debido a esto, diversos grupos y organizaciones sociales se están organizando a efecto de sumar y coordinar esfuerzos para rescatar el Parque Nacional del Tepeyac.

De tal manera que no podemos ser la excepción y luego sumarnos al rescate de protección y preservación, no sólo de este parque, sino de ver el ambiente en general, el cual ya está mencionado por derecho.

En ese sentido se propone adicionar al artículo 16 Apartado A Numeral 1 “el Parque Nacional del Tepeyac para su rescate, protección y administración”.

Reformar el artículo 343 del Código Penal para la Ciudad de México para sancionar de 4 a 10 años de prisión a quienes realicen o permitan mediante acciones u omisiones, la ocupación o invasión de áreas naturales protegidas, suelos de conservación, barrancas o áreas verdes en suelo urbano.

Finalmente, los invito a que se sumen porque hay varios parques nacionales y varios pulmones en esta ciudad como es Tlalpan, como es Iztapalapa, donde han sido, obviamente mucha gente los ha invadido y tenemos que sumar y poner una penalidad más severa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México...

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Si me permite por su conducto preguntarle al diputado si me puedo suscribir en su iniciativa, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Con gusto acepta el diputado. Gracias.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se armonizan las competencias en materia mercantil y civil en la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eleazar Rubio Aldarán, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates este dictamen que en este acto pongo a consideración del Pleno de este Congreso.

Diputadas y diputados.

El dictamen que hoy se presenta a este honorable Congreso de la Ciudad de México es respecto a la propuesta de iniciativa presentada por su servidor, agradeciendo de antemano a los diferentes grupos parlamentarios por su apoyo en la presente iniciativa,

misma que señala la necesidad de armonizar las disposiciones del Código de Comercio con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México en lo relativo a los juicios orales mercantiles, ya que es preciso ajustar la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México a la vigencia a la que se refiere el decreto publicado el 25 de enero de 2017, relativo a la reforma del artículo 1390-bis y la creación del numeral ter-1 del Código de Comercio, en concordancia con sus respectivos transitorios, los cuales fueron reformados por decreto del 28 de marzo del 2018 en materia de juicios orales mercantiles y que determinan la competencia por cuantía de dichos órganos jurisdiccionales.

Lo anterior en virtud que se advierte que existen discrepancias de regulación entre la competencia de los juicios orales mercantiles del Código de Comercio y el Juicio Ejecutivo Mercantil Oral que regula la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, por lo que era necesario adaptar la competencia por cuantía a que se refieren las reformas a los artículos transitorios que se adaptaron a los Juicios Orales Mercantiles en el 2017.

Por tal motivo las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias coincidimos con la importancia de aprobar el presente dictamen por la necesidad de determinar la competencia de los Juicios Orales Mercantiles del Código de Comercio y el Juicio Ejecutivo Mercantil Oral que regula la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, con lo que de aprobarse se dotará de certeza jurídica a este tipo de juicios en los términos en que se ha planteado, en aras de garantizar el derecho humano de certeza jurídica en los juicios civiles y mercantiles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada desea razonar su voto?

En razón de que no existen reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Carlos Hernández Mirón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ya se registró.

¿Algún otro diputado o diputada que falta de emitir su voto?

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/11/2019

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ARMONIZAN LAS COMPETENCIAS EN MATERIA MERCANTIL Y CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre /Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual reforma el artículo 4º,

fracción I de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, presento el siguiente dictamen, celebrando el compromiso de todas y todos a favor del derecho alimentario del que deben gozar todos los habitantes de esta ciudad.

En el análisis de la iniciativa presentada por el diputado Ernesto Alarcón, fue necesario contemplar los avances que se han registrado en la progresividad del derecho a la alimentación que se ha dado poco a poco en nuestro país y en el campo del derecho internacional. Al ser nuestro máximo ordenamiento legal, es importante mencionar que el artículo 4º de la Carta Magna señala que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y que además el Estado la garantizará.

Aunado a la legislación nacional, la iniciativa planteada sobre el derecho alimentario propone atención a los diversos instrumentos internacionales en la materia, por lo que esta reforma obliga a ver el derecho a la alimentación como interdependiente y esencial para que una persona alcance calidad de vida y no solo desde el ámbito de la salud y del desarrollo social, enfoque desde el cual fue visto durante mucho tiempo.

Es indispensable mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento de los regímenes agrarios, de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales, por lo que es de vital importancia que el Poder Legislativo ponga al servicio del bien mayor para los ciudadanos, elementos legales que faciliten el acceso a una vida plena y por lo tanto a una alimentación saludable.

La complementación de todas las medidas que fortalezcan el derecho a la alimentación y de incentivar la producción en el ámbito rural con el fin de capacitar y acercar el desarrollo

científico y tecnológico a los agricultores y mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos, de manera que no se agoten los recursos naturales, todo ello con el propósito de reforzar su abasto con base en la producción del sector agropecuario y proteger la sostenibilidad para que sean accesibles a las generaciones futuras.

Asimismo, resulta esencial que a través de esta legislación se obligue a dependencias del Poder Ejecutivo a establecer medidas que garanticen la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos sin discriminación por condición social y económica, aún cuando se apliquen las reglas del mercado, de tal manera que prevalezca la seguridad y soberanía alimentaria de la Ciudad de México, en concordancia con la dinámica del país por encima de los intereses privados.

En opinión de esta dictaminadora la propuesta de adición y reforma es procedente en atención a que cerca de una cuarta parte de la población de la Ciudad de México se encuentra en condiciones de inseguridad alimentaria. Históricamente esta condición se ha asociado en zonas rurales y de extrema pobreza, pero el sistema alimentario contemporáneo ha vulnerado incluso diferentes contextos urbanos.

La armonización de todo el marco normativo con los textos constitucionales local y federal, así como los tratados internacionales, permite respetar la progresividad de derechos y sostener la soberanía alimentaria.

Es por ello que la redacción de la fracción I del apartado A del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Agropecuaria, Rural y Sustentable, quedará como sigue: *Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles y asequibles y culturalmente aceptables que le permitan gozar del más alto nivel de desarrollo humano posible y la protejan contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición.*

Es cuánto, Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que no se requirieron por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/11/2019

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL REFORMA EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- En consecuencia, se aprueba se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 49, 50, 53 y 55 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita a la alcaldía de Coyoacán, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Obras, todas ellas de la Ciudad de México, establezcan

coordinación específica para contemplar patrullajes, estrechar vigilancia, renovar luminarias y consolidar incorporar al programa Sendero Seguro, el corredor peatonal denominado Paseo de las Facultades, ubicado al exterior del circuito universitario en la colonia Copilco, alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Se deja para el final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, que informe a esta soberanía acerca del monto total actualizado al mes de noviembre de 2019, que ha sido erogado en el proyecto Tren Maya, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados; señores representantes de los medios de comunicación, para solicitar muy respetuosamente al titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, que informe a esta soberanía acerca del monto total actualizado al mes de noviembre de 2019, que ha sido erogado en el proyecto Tren Maya.

El Tren Maya por ser un proyecto en donde convivirán el transporte de pasajeros con fines turísticos y el tren de carga, debería por normatividad de ser construido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y no por FONATUR.

FONATUR es un ente que se encarga del turismo, no es un ente especializado para construir obra pública, sin embargo, el Gobierno Federal lo comisionó -a este Fondo- para construir lo que sería el Tren Maya. Situación que es a todas luces irregular.

El proyecto implica más de 1 mil 500 kilómetros de construcción y adaptación, en unos minutos más les voy a pasar una grabación en donde el Presidente de la República señala -con todas sus letras- que el Tren Maya va porque va, me canso ganso, decía en esta grabación que ojalá alguno de mis asesores me lo pase para podérselas pasar en vivo y en directo.

El proyecto implica más de 1 mil 500 kilómetros. El Presidente de la República como Presidente electo mencionó, como un tema prioritario, la construcción de un tren con la participación de la iniciativa privada.

El 13 de agosto de 2018, en la presentación de Rogelio Jiménez Pons como próximo titular de FONATUR, el Presidente electo describió el proyecto del Tren Maya y dijo que iniciaría el proceso de licitación desde el día 1º de diciembre para tener terminada la obra a más tardar en 4 años. El 1º de diciembre en su toma de protesta y luego en su discurso en el Zócalo Capitalino volvió a decir que se construiría el Tren Maya como proyecto prioritario.

El 16 de diciembre del año pasado se llevó a cabo el ritual de los pueblos originarios de la madre tierra para anuencia del Tren Maya con el Presidente de la República, supuestamente la tierra dijo que sí, sin embargo sabemos todos que la tierra le dijo que no.

En esa ocasión y en otras tantas el Presidente dijo “tenemos que terminar los 1 mil 500 kilómetros en 4 años, me canso ganso”. Vamos a escuchar:

(Presentación de audio)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El martes 1º de enero con motivo del 25 Aniversario del Levantamiento Armado, el vocero de la agrupación, el comandante Moisés, declaró “vamos a pelear, vamos a enfrentar, no vamos a permitir que el Presidente pase aquí sus proyectos de destrucción –y continuó- no le tenemos miedo a su Guardia Nacional que cambió de nombre para no decir ejército, que son los mismos”.

En cuestión ambiental estamos hablando de dos áreas naturales protegidas en peligro por el proyecto del Tren Maya, Sian Ka’an y Calakmul. El efecto barrera que podría fragmentar estos hábitats están en riesgo, en un riesgo histórico.

La Selva Lacandona es una de las áreas con mayor biodiversidad en el mundo, en ella se encuentran 1 mil 500 especies de árboles y habitan 25 por ciento de todas las especies animales de México. Especialistas han declarado que el proyecto amenaza los ecosistemas y hábitats de las especies endémicas: jaguar, puma, tapir, pecarí de labios blancos, mono araña, zopilote real y águila elegante.

Los derechos de la tierra son más importantes que los derechos del hombre.

En 2011 Evo Morales anunció que la carretera a través del territorio indígena Parque Nacional Isidro iba a avanzar. Los ambientalistas lograron detenerlo utilizando las mismas palabras de Morales “aquí tampoco permitiremos que ocurra un ecocidio”.

El 18 de octubre de 2018, en una entrevista Rogelio Jiménez Pons dijo: “no habrá consulta sobre el Tren Maya porque 30 millones de votos lo legitiman”. El 16 de noviembre Jiménez Pons afirmó “en 21 días iniciarán el Tren Maya”.

El 18 de diciembre el Director de FONATUR dijo: “este país no puede ser conservadurista”; el 1º de julio “hay grupos interesados en parar el Tren Maya”; el 10 de septiembre “el Tren Maya no está en peligro por el presupuesto”; el 12 de septiembre “críticas al Tren Maya por causas políticas”; el 31 de octubre “FONATUR pide 1 mil hectáreas a ejido para el Tren Maya”; el 15 de noviembre el Presidente de la República dice “Tren Maya se financiará con ahorros, irá a consulta”.

Primero dan a conocer un anteproyecto, luego dan a conocer las fechas de licitaciones para tener el plazo y el trazo del proyecto, luego dicen que avanzan con el estudio, luego le asignan presupuesto, 5 mil 820 en 2019 y 2 mil 500 en 2020, luego se afirma que va porque va la obra y ahora resulta que el 15 de diciembre tenemos una consulta sin conocer las preguntas, sin metodología.

¿Qué no es al revés: primero la consulta, luego el anteproyecto, luego los estudios, después el proyecto ejecutivo, luego la invitación a participación pública y privada, después el presupuesto y después la realización de la obra? Estamos volando al revés. Ojalá debatan.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pueden levantar bien la mano, diputados, para contar la votación.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Consejo Judicial Ciudadano para que el proceso para la designación de la o el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México sea realizado de manera ejemplar, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En esta tribuna en meses pasados hemos tenido un debate muy importante sobre el modelo y el futuro en torno a la Fiscalía de la Ciudad de México, que próximamente estará por entrar en funciones, tanto por su operación institucional como también por lo que tiene que ver con el nombramiento de la o el primer fiscal.

En este sentido, y como lo hemos venido señalando desde hace ya algunas semanas, el proceso bajo el cual se nombre a la o el primer fiscal será fundamental y determinante para el futuro de la propia Fiscalía.

Es decir, la oportunidad que tenemos podrá ser muy positiva si dotamos a la Fiscalía de la certidumbre, de la legitimidad, de la credibilidad necesaria, o será también una oportunidad perdida si nos equivocamos en la forma en que se lleva a cabo este proceso.

Un elemento que me parece que es central en este proceso de designación tiene que ver precisamente con la confianza y la credibilidad. Necesitamos en todos los sentidos y todos los actores que de una u otra forma participamos en este proceso, dotar al nombramiento de la mayor legitimidad posible, dejando de fuera cualquier duda, cualquier cuestionamiento que pudiera empañar el futuro de la Fiscalía.

En este sentido se requiere no solo un proceso que esté apegado a derecho, sino que sea transparente y que sea abierto de cara a la sociedad, para garantizar estas características que comentamos.

Es por ello que el día de hoy pongo a consideración de todas y todos ustedes, un llamado respetuoso, puntual, amistoso al Consejo Judicial Ciudadano para que en el proceso de nombramiento de la terna que formarán parte para el nombramiento de la Fiscalía, tengamos un proceso verdaderamente ejemplar, que nos haga sentir orgullosos no solo a los actores políticos, sino sobre todo a las y a los ciudadanos, y lo propongo porque estoy convencido que la legitimidad que le demos a este nombramiento será un pilar fundamental para el futuro de la Fiscalía.

Me permito en este sentido plantear cinco aspectos muy puntuales, aspectos que recupero del diálogo con distintas organizaciones de la sociedad civil, expertos y académicos que en las semanas anteriores han venido precisamente planteando esto.

En primer lugar, publicar una metodología de la evaluación que tenga un verdadero rigor técnico, incluyendo por supuesto el perfil ideal de la persona titular de la Fiscalía, ello para asegurarnos que contenga los aspectos puntuales y medibles sobre los desempeños o el desempeño de las áreas de responsabilidad pública; en segundo lugar, informar sobre la etapa de evaluación documental y el proceso bajo el cual se determinó que todas las personas postulantes pasarían a la siguiente etapa, es decir, a la etapa de evaluación, y para ello es necesario saber cuáles son los criterios en la revisión de los perfiles y en la selección de los entrevistados.

En tercer lugar, publicar los expedientes en versión pública de las y los postulantes, esto para que especialistas, expertos, organizaciones y sobre todo la ciudadanía tenga los elementos para hacer un análisis puntual y un análisis abierto al escrutinio público; en

cuarto lugar, que la etapa de entrevistas de las y los postulantes sea por supuesto abierta al público de forma presencial y transmitida en los diversos medios de comunicación de este propio Congreso y en las redes sociales, para asegurarnos que las decisiones que se tomen se den abiertas a la sociedad y sobre todo que la propia ciudadanía tenga la posibilidad de evaluar el desempeño de quienes buscan y de quienes aspiran a esta primera Fiscalía, y quinto, finalmente pero sobre todo me parece el más importante, que la etapa de deliberación se haga de forma abierta, de forma pública, para que tengamos toda la certeza de que el proceso de discusión que lleve a las y los integrantes de este Consejo a seleccionar la terna se haya dado con los mayores elementos de rigor técnico y de objetividad, esto será un elemento central para asegurarnos y darnos a todos certeza y certidumbre de este proceso de nombramiento.

El llamado, compañeras y compañeros, es simplemente este, no estamos pidiendo nada extraordinario, lo que queremos es que este primer nombramiento de la Fiscalía se dé apegado a los más altos estándares de profesionalismo, de transparencia y de apertura, para que asegurarnos de quien ocupe la Fiscalía próximamente cuente con absolutamente todas las capacidades para hacerlo. Me parece que lo mínimo que nos podemos pedir como legisladoras, como legisladores es asegurarnos que este sea un nombramiento que se dé de cara a la sociedad.

Es cuanto y muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito efectúe las acciones necesarias para retirar e impedir el estacionamiento de tráilers en la avenida 506, Eje 3, entre las calles 549 y 553 de la colonia Unidad Habitacional San Juan de Aragón Segunda Sección alcaldía Gustavo A. Madero, ya que obstruyen la movilidad y generan situaciones de riesgo para los vecinos del lugar, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- A continuación, expondré los datos relevantes de este punto de acuerdo. Solicito se integren de manera completa en el Diario de los Debates.

Uno de los grandes retos en la agenda del Gobierno de la Ciudad es la seguridad pública, que constituye sin duda alguna en la principal exigencia de nuestra sociedad. Los habitantes de la ciudad requieren de paz y tranquilidad para el desarrollo de sus actividades, por lo que las tareas en materia de seguridad ciudadana juegan un papel fundamental para cumplir con tal requerimiento, sobre todo por el crecimiento exponencial

de la delincuencia no solo en nuestra ciudad y zona metropolitana, sino también en diversas partes del país.

En este sentido y como parte de los programas implementados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana nos encontramos con la recuperación de espacios públicos, a través del cual mediante operativos coordinados con las 16 alcaldías de la ciudad se promueve la recuperación de espacios públicos a través del retiro de vehículos y liberación de vialidades.

La acción anterior tiene un impacto importante en la seguridad, ya que los vehículos abandonados o estacionados en la vía pública, además de obstaculizar la movilidad de las vialidades, se constituyen como barreras o escondites que son utilizados por delincuentes para sorprender a los peatones y automovilistas.

En este sentido, los vecinos de la colonia Unidad habitacional San Juan de Aragón segunda sección, han manifestado su inconformidad debido a que la avenida 506 Eje 3, entre las calles 549 y 553 de la colonia San Juan de Aragón segunda sección, alcaldía de Gustavo A. Madero, justo frente al mercado público de dicha sección, se ha convertido en un estacionamiento público, donde se estacionan tráilers de manera permanente, desconociendo los vecinos la procedencia de los mismos.

Ahora bien, independientemente de que obstruyen dicha vialidad primaria, han generado que se lleven a cabo diversos asaltos a la comunidad, ya que delincuentes aprovechan la poca visibilidad ocultándose, para de pronto sorprender a sus víctimas, robarlo y en ocasiones hasta lesionarlos. Asimismo, el lugar se hace propicio para que individuos permanezcan por varias horas en el lugar consumiendo drogas y bebidas embriagantes, lo cual implica un peligro inminente a la sociedad y a los estudiantes de la escuela secundaria técnica 41 denominada *Alfonso Sierra Partida*, ya que para la mayoría es el paso para acudir a su centro educativo.

Por lo anterior y derivado que las autoridades no han realizado acciones para evitar que esto suceda, considero necesario exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad para que a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito se lleve a cabo el retiro de los tráiler que obstruyen dicha vialidad.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución:

Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad para que a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito efectúe las acciones necesarias para retirar e impedir el estacionamiento de tráilers en la avenida 506 Eje 3, entre las calles 549 y 553 de la colonia unidad habitacional San Juan de Aragón segunda sección, alcaldía de Gustavo A. Madero, ya que obstruye la movilidad y genera situaciones de riesgo para los vecinos del lugar.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Congreso exhorta respetuosamente a la titular de la demarcación territorial Tlalpan, remita a esta soberanía información respectiva de sus sesiones de concejo, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, el presente punto de acuerdo lo expongo bajo la exposición de motivos que a continuación argumento.

La reforma política constitucional que modifica a la naturaleza jurídico-político de la ahora Ciudad de México fue publicado el pasado 29 de enero de 2016, esta reforma al marco constitucional fue consecuencia del esfuerzo de casi una década por continuar el proceso de democratización del entonces Distrito Federal y tuvo como consecuencia la creación de un órgano constituyente, cuya función exclusiva fue la de dotar hoy a la Ciudad de México de una constitución política y, por ende, la reconversión de diversas entidades del sector público, entre ellas, la transformación de delegaciones a alcaldías y con ello la creación y establecimiento de sus concejos como parte del gobierno de la misma y cuyas facultades son similares a las de un cabildo y a la de los regidores y síndicos.

Las alcaldías son órganos político-administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, mismas que son parte de la administración pública de la Ciudad de México.

Bueno gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y participación ciudadana y sustentabilidad, dando como atribución a las personas titulares de las alcaldías a formular el proyecto de presupuesto de la demarcación territorial y someterlo por la aprobación de su Concejo, así como a participar en todas las sesiones del mismo.

A partir de las instalaciones de las alcaldías en la Ciudad de México, se han dado casos en diversas demarcaciones territoriales, como es el caso de Tlalpan, en donde a las concejales y concejales no se les han brindando las condiciones que la ley establece para el correcto desempeño de sus atribuciones, marginando a esta importante figura legal como consecuencia del posible desconocimiento normativo o simplemente porque no existe interés para cumplir el mandato en las urnas.

El pasado 1° de noviembre, diversos medios de comunicación difundieron notas periodísticas en las que los concejales de la demarcación territorial Tlalpan, acusaban a la alcaldesa de aprobar el presupuesto de egresos 2020 de forma ilegal, toda vez que les fue entregada información incompleta, lo que valió la votación de quedar empatada, por lo que en términos de la ley, la alcaldía de Tlalpan no tiene un presupuesto aprobado por el Concejo, pues su sesión no ha concluido y por ende no se cuenta con un soporte legal.

La Ley Orgánica de las Alcaldías en su artículo 92 establece que el desarrollo de las sesiones del Concejo se hará constar por la secretaría técnica en un libro o folio de actas cuando el acuerdo de Concejo se refiere a normas de carácter general o informes financieros. En los demás casos bastará que los documentos relativos al asunto se agreguen al apéndice del libro o folios de las actas. Las actas deberán ser firmadas por los integrantes de la alcaldía que participaron en la sesión para su validez plena.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la alcaldesa de la demarcación Tlalpan, Patricia Elena Aceves, copia del libro o folios de actas de todas y cada una de las sesiones celebradas por el Concejo de la alcaldía que representa.

Segundo.- Este Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al Secretario de la Contraloría General, maestro Juan José Serrano Mendoza, de la Ciudad de México, a vigilar y supervisar el debido cumplimiento a la Ley Orgánica de las Alcaldías en el Concejo de la alcaldía de la demarcación Tlalpan, e informar a esta soberanía acerca de su investigación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición.

Se hace del conocimiento de la diputada promovente.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta, no me quedó clara la votación, solicito que sea nominal, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría si puede por favor recoger la votación nominal. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

La diputada Paula Soto, el diputado Döring y el diputado Santillán, si lo pueden hacer a través de su tablet, por favor. Todavía están en tiempo de que lo puedan hacer a través de su tablet.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 27 en contra, 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/11/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RESPECTIVA SUS SESIONES DE CONCEJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 12 En Contra: 27 Abstención: 1

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA EN CONTRA
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD ABSTENCIÓN
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE EN CONTRA
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA EN CONTRA
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA EN CONTRA
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA EN CONTRA
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA EN CONTRA
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

No se aprueba el punto de acuerdo referido.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal que informe a esta soberanía sobre las medidas que se implementarán para garantizar la atención a todos los derechohabientes del Seguro Popular, extinto a partir de la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados.

El pasado 14 de noviembre el Senado de la República aprobó en lo general con 67 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones, la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Como consecuencia de esta determinación desapareció el Seguro Popular, que contaba con 16 años de operación y tenía 51 millones 629 mil afiliados, 18 millones 128 mil en zonas rurales y 33 millones 501 mil en localidades urbanas, varios millones en la Ciudad de México, 23 millones 914 mil familias, 23 millones de familias.

Desaparecen esta institución sin consulta, sin talante democrático como aquí dirían ustedes, no tuvieron talante democrático y desaparecieron de un plumazo a una institución que tiene 51 millones de derechohabientes; 7 millones 249 mil beneficiarios del Seguro Popular en municipios de lengua hablante indígena, ellos fueron y se inscribieron a ese seguro por su libre y espontánea voluntad, compañeras y compañeros indígenas se inscribieron; 28 millones 323 mil personas, que corresponden al 54 por ciento de los beneficiarios se encuentran en el nivel más bajo -económicamente hablando- de la población; el 36.25 por ciento, 18 millones 315 mil personas están en el decil 2, es decir, un poquito arriba de la pobreza; decil 1, 3 mil 37 pesos mensuales; decil 2, 5 mil 366 pesos mensuales; es decir el 91 por ciento de las personas afiliadas al Seguro Popular se encuentra en los dos niveles más bajos de ingreso promedio mensuales del país.

¿Qué no se preguntaron las señoras y señores senadores que le están pegando a un programa que, si bien es cierto puede tener corrupción y hay que acabarla, puede haber habido negocios y hay que acabarlos, pero que beneficiaba a 51 millones de habitantes del país?

Los derechohabientes del Seguro Popular son personas que en su mayoría pertenecen a los sectores más vulnerables del país, por lo cual no tienen la viabilidad de buscar alternativas que les brinde la atención médica necesaria.

El Seguro Popular es un recurso económico que se distribuye de varias formas: una parte importante de ese dinero se le pagaba a la iniciativa privada para que hiciera estudios de laboratorio, radiografías y estudios médicos que no pueda hacer el Estado y con esos estudios se presentaban a los institutos y cada persona que llegaba al instituto el gobierno federal les daba a los institutos de la Secretaría de Salud, recursos para que atendiera a esas personas.

¿Ahora cómo va a operar este Instituto de Salud para el Bienestar? No lo sabemos. Le preguntaron a varios a senadores, y qué dijeron, hay que preguntarle a los institutos, hay que preguntarle a lo que estamos creando que es el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Estamos desapareciendo una institución que tiene 51 millones de derechohabientes y estamos dando un paso al vacío. Faltan escasos 42 días para que termine el año, en el día 43 estaremos en el paso al vacío.

Nosotros como legisladores no nos preguntamos nada. ¿Saben qué pasaría si hacemos esta votación por el artículo 101? Votarían ustedes, como dice el librito, que es de urgente y obvia resolución y luego votarían, como dice su librito, rechazado porque no es aceptada la pregunta que estamos haciendo ¿cómo vamos a garantizar a más de 3 millones de ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México que tengan derecho a la salud? Y como no les interesa eso a ustedes, voy a pedirle a la Presidenta que nos haga el favor de pasarlo por artículo 100 para que se vaya sin debate a la Comisión de Salud y cuando menos voy a garantizar que los técnicos de esta comisión estudien el dictamen, ya que los señores diputados no lo van a hacer, porque no les interesa saber qué va a pasar con 3 millones de habitantes de la Ciudad de México con sus enfermedades, con hipertensión arterial, con diabetes mellitus, con cáncer, no les interesa.

Está bien lo que hicieron los señores diputados, entonces que se vaya por el artículo 100 y cuando menos las amigas y amigos asesores de la Comisión de Salud se pongan a estudiar y le digan a su diputada o diputados correspondientes *oye, éste puede ser un problema muy serio para la ciudad y para el país*, y así evitamos la pena de que las señoras y señores diputados que no tienen talante democrático, como aquí se dijo,

desechen este punto de acuerdo que a mí sí me interesa y ojalá a ustedes allá en su más íntima intimidad, en su reflexión profunda, en su reflexión metodológica que ustedes hagan todos los días, digan *es importante este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se había planteado originalmente*.

Como no les interesó, que se vaya a comisiones y esperemos que regrese el dictamen. Ojalá allá en Comisión de Salud sí se apruebe y preguntemos a la Secretaría de Salud qué va a pasar con 51 millones de derechohabientes que van a entrar a un paso al vacío.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, por conducto de su Unidad de Responsabilidades, realice las investigaciones y en su caso imponga las sanciones correspondientes al personal de la empresa que incurra en actos de corrupción cuando realicen cambios de medidores de energía eléctrica o cualquier otro servicio relacionado en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Todos sabemos que el gasto que ejerce algún titular de un hogar o de un comercio en el servicio de electricidad es fuerte, pero además se ha vuelto indispensable para todas y para todos los capitalinos. Por eso resulta necesario prevenir y sancionar posibles actos de corrupción realizados por supuestos trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, al solicitar un pago extra a la hora de cambiar medidores.

Digo esto porque han acudido a mi módulo en distintas ocasiones vecinas y vecinos de la demarcación porque han tenido el problema de que acuden a su domicilio o a su negocio en algunos de los casos y se da aún más en los negocios con la boleta, con el recibo de luz y supuestamente son trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad y les argumentan *oigan, ustedes están pagando mucho por este recibo, pero yo les puedo cambiar el medidor para que ya no paguen tanto de luz*.

Me han comentado que acuden a las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad y reconocen que empleados de las propias oficinas extraen los recibos de las oficinas y con esos recibos que son oficiales, que únicamente deben de ser entregados para su cobro, con ese recibo les dicen que su costo es muy alto, pero que ellos les pueden hacer que a la hora que les cambien el medidor, les pueda bajar la tarifa, pero no es de a gratis, les tienen que pagar una cantidad, y varía de acuerdo el sapo es la pedrada, porque si es comercio, les cobran más por la supuesta instalación de este medidor; si es un hogar, una casa, el costo es menor; si es un departamento, aún el costo es menor, pero al fin y al cabo les están cobrando por el cambio.

Están utilizando la documentación oficial que es el recibo oficial de la CFE para extorsionar a las y los ciudadanos, para supuestamente darles una mejora en el servicio, que no sabemos si vienen con trampa esos medidores y si efectivamente puedan pagar, pero además les hacen un cobro adicional. Lo más sorprendente de esto es que al acudir estas personas a las oficinas, reconocen que es cierto que está sucediendo, pero hacen su denuncia y no pasa nada.

Por esta razón es que hago el llamado para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad que tomen las medidas correspondientes, porque ellos tienen además un código de ética y que se llama un código de conducta, así como lo es un manual de funciones, y en ese código establecen que deben de cumplir con el marco legal existente y evitar las prácticas deshonestas, brindar un excelente servicio a sus clientes, tolerancia para evitar la corrupción.

Nosotros tenemos y debemos hacer eco de las denuncias y de las irregularidades que nos exponen nuestras vecinas y nuestros vecinos con el fin de que se atiendan sus demandas y con ello se abonen a la mejor prestación de estos servicios públicos, que además inhiban los actos de corrupción. Por eso es que estoy presentando este punto de acuerdo y solicito a ustedes su apoyo para que sea de urgente y obvia resolución.

El punto de acuerdo es exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que por conducto de su unidad de responsabilidades realice las investigaciones y en su caso imponga las sanciones correspondientes al personal de la empresa que incurra en actos de corrupción, cuando se realicen cambios de medidores, de energía Eléctrica o cualquier otro servicio relacionado con esto en la Ciudad de México.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Preguntarle por su conducto a la diputada Morales si me permite suscribirme a su punto de acuerdos, debido a que mi Distrito igualmente se han hecho estos cambios de medidores y la verdad es que es una corrupción que necesitamos evitar.

Muchísimas gracias, Lupita.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Igualmente preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Para suscribirme, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Igualmente suscribirme por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, muchas gracias.

A mí me gustaría preguntarle a la diputada si fuera posible que también adicionáramos a esto la medición del agua, también están empezando a llegar a las casas y a negocios a decir que hay fallas, que está marcando mal, que alguna situación y cuando los vecinos se niegan a que entren o que se haga algún cambio, un fenómeno que hemos visto, ya por lo menos en dos casos, es que el siguiente bimestre llega exageradamente caro, como si fuera una especie de venganza por no haber permitido hacer el cambio sugerido.

Entonces creo que esto se está dando también ya, no sé si esté empezando o ya sea algo que se esté dando con mayor frecuencia, pero en los medidores del agua, también ya lo he visto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Gracias, diputadas.

Acepta la diputada Morales.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Sí nos permite también suscribirnos a su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido, gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores informar a esta soberanía las prestaciones que le son concedidas al asilado político y los costos derivados de ellas durante su arribo, traslado, estancia, manutención y seguridad en territorio nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Subo a esta tribuna a hacer un exhorto respetuoso a las autoridades federales, en concreto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en un ejercicio de transparencia y de escrutinio público informen, abran los datos sobre cuál es la erogación que han tenido que llevar a cabo para sostener la presencia del hoy exiliado en nuestro país, ex Presidente de Bolivia, Evo Morales.

Lo hago en primera instancia porque siempre hay que escuchar las dos caras de la moneda, las dos versiones o las más de dos versiones que existan sobre un mismo punto.

La semana pasada se inscribieron como pronunciamientos en este mismo Congreso dos puntos sobre el tema, los dos puntos alabando, endiosando, adulando al hoy ex Presidente de Bolivia, acusando a los opositores y calificándolos con epítetos como golpistas, como fascistas, como terroristas. Incluso la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México se tomó la libertad de entregarle a este personaje las Llaves de la Ciudad y

declararlo Huésped Distinguido de nuestra entidad, por lo tanto ya es un asunto que nos corresponde.

A lo mejor no lo saben, pero en nuestro país hay un poco más de 3 mil bolivianos radicando, de los cuales 2 mil radican en la Ciudad de México, y la mayor parte de ellos son exiliados del régimen de Evo Morales.

Si aquí se dice que es un apóstol de la democracia, el primer Presidente de origen indígena que sacó adelante a su país, que es un demócrata, pues debo decir que estos 2 mil bolivianos exiliados en nuestra Ciudad de México tienen otros datos. Ellos fueron víctimas de acoso en su país, fueron víctimas de expropiaciones a su propiedad, no son personas en su totalidad acaudaladas, son personas de todos los estratos sociales, muchos de ellos con una línea ideológica de izquierda.

Incluso indígenas bolivianos disidentes viven en nuestro país y huyeron del régimen de Evo Morales.

Aseguran que ha habido un régimen de terror y de represión en su país, que incluso el hoy expresidente les dio la espalda a los indígenas coccaleros en aquel país sudamericano. Menciono algunos nombres: Cancio Rojas, Carlos Mamani, Adolfo Chávez, Damián Cardona, Félix Becerra, Elsner Larrazábal, Fernando Vargas, Franklin Rodríguez. Ellos sólo son algunos de los indígenas perseguidos del régimen de Evo Morales que han sido arrestados, torturados, encarcelados simplemente por ser disidentes de su movimiento, el movimiento al socialismo.

Cabe señalar, hacer un pequeño recuento de qué es lo que nos tiene en este momento, y con esto voy a concluir.

Para el año 2009 se convoca a una Asamblea Constituyente donde se modifica la Constitución vigente de Bolivia. Amparado en esa nueva Constitución se da oportunidad a que Evo Morales pueda reelegirse en un primer periodo con nuevas reglas. Para el 2014 se hace un cambio a esta Constitución para que pueda reelegirse con su mayoría legislativa.

En el 2015 Evo Morales hace un referéndum para ver si puede reelegirse o no, y lo pierde, pero no importando esta situación, a través de su Corte Constitucional, integrada por miembros que él mismo designó, dicen que tiene a salvo su derecho humano a la reelección, algo no visto en ninguna otra parte del mundo. Eso, compañeras y

compañeros, es todo menos democrático. Eso, compañeras y compañeros, se llama autoritarismo.

Entendemos que hay una tradición de nuestro país de alojar a exiliados extranjeros. Yo mismo provengo de una familia exiliada de un país extranjero. A mi familia no la mandaron a traer en un avión del ejército, no hubo una rueda de prensa para informar que vendría para acá, no la custodian 13 miembros del supuestamente extinto Estado Mayor Presidencial, no la hospedan en una residencia en la zona más lujosa de la ciudad; a mi familia no le dieron las canonjías y privilegios como buen oligarca que está recibiendo hoy en día Evo Morales, es un privilegio del que goza simplemente por una afinidad ideológica, porque nunca en la historia de este país se había tratado como se está tratando en este momento a Evo Morales.

Por eso es nuestra responsabilidad solicitar esta información, primero por qué se dio asilo político a una persona que no es un activista en materia de derechos humanos, no es un perseguido político, no es una persona agraviada en su integridad o sobre la cual versen amenazas en contra de su vida; es un expresidente depuesto, será debatible o no si a través de un golpe de Estado, pero versa sobre él una acusación de la propia Organización de Estados Americanos y observadores internacionales sobre un claro fraude electoral, concluyentes a través de una auditoría que el propio Morales solicitó.

Por si fuera poco, organismos internacionales como Amnistía Internacional o *Human Rights Watch*, también afirman que durante las protestas por este fraude electoral hubo una brutal represión en contra de los opositores. Destaca el caso del joven Limbert Guzmán, molido a golpes, a palazos por el ejército de Evo Morales y decretado con muerte cerebral apenas la semana pasada.

Se detectan un total de 33 fallecidos por esta brutal represión durante estos actos de protesta en contra de Evo Morales y 21 días paralizado el país.

Ante todo esto, nos preocupa que no se dé cumplimiento a lo que rige al marco normativo en materia de exiliados y asilados políticos, que es el Tratado sobre Asilados y Refugiados Políticos de Montevideo, exactamente en su artículo 5º dice que ningún exiliado político podrá hacer manifestaciones de carácter discursivo referidas a la política interior del país que le dio asilo o a su país de origen, y hemos visto que Evo Morales sigue hablando, inmiscuido en la política de aquel país sudamericano. Por eso es importante conocer las erogaciones que de los impuestos de los mexicanos se están

utilizando para sufragar el costo de este exiliado y conminar a que se dé cumplimiento con este artículo 5º del tratado referido.

Creemos que aquí hay un tema de polarización entre dos visiones y que el gobierno mexicano al dar asilo a este personaje ya tomó partida en una guerra en la que no forma parte, y si mañana viene alguna acusación por algún delito cometido por Evo Morales, seremos corresponsables los mexicanos, en lo cual por supuesto no estamos de acuerdo. Queremos transparencia, queremos información y, sin prejuzgar, lo que queremos es que se escuche a esos 2 mil bolivianos que viven en nuestra ciudad, que han entregado su vida día a día desde el día que le dimos cobijo en nuestro país, muchos de ellos ya mexicanos, con hijos nacidos en México y que están sintiendo un enorme agravio por parte del gobierno, del país, de su segunda patria, de México.

Darle asilo a Evo Morales, puede ser entendible; hacerlo miembro distinguido de nuestra Ciudad, es escupirle en la cara a los 2 mil refugiados bolivianos en México. Por eso es que exigimos transparencia.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputado Jorge Gaviño.

El diputado Gaviño, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

La diputada América se registra para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados: He pedido el uso de la palabra para hablar en contra y voy a hablar en contra, luego no vayan a decir que soy mañoso y estoy hablando a favor. Voy a hablar en contra porque nosotros pensamos que el derecho del asilo es un derecho sagrado, digámoslo de esta manera, desde el punto de vista laico, es un derecho sagrado de este país. Y desde luego tampoco nos interesa mucho, aunque por curiosidad periodística debería de ser público, el tema del gasto que se le da a un asilado político de la categoría de un ex Presidente de la República en este caso de Bolivia.

Pero lo que sí considero importante señalar es que este personaje que está en México debería de ser respetuoso y guardar silencio para no comprometer al gobierno mexicano, porque el gobierno mexicano tiene una obligación de respetar también al Estado que está ahorita en funciones, al gobierno que está en funciones en el Estado de Bolivia, porque finalmente la no intervención en los asuntos internos de un país hermano es también otro sagrado derecho de los Estados libres y soberanos.

México no podría estar permitiendo hacer grupos de resistencia a un Estado soberano y debemos de esperar, en la libre autodeterminación de los pueblos, que sea precisamente el pueblo de Bolivia el que determine cuál va a ser su futuro, porque no es posible que en un momento determinado estemos al margen de la historia de los pueblos latinoamericanos.

El señor Evo, creo yo, empezó muy bien, fue electo Presidente de la República y salió, emergió de los estratos más populares del país, del indigenismo, y realmente creo también que en sus años de gobierno gobernó más o menos bien, con sus luces y con sus sombras. El problema con Evo, como todas las personas que quieren reelegirse y quieren perpetuarse en el poder, es que piensa y pensó que solamente él podía hacer historia en su patria y entonces se reeligió en una segunda ocasión, y en ese momento, cuando efectivamente en el 2015 se hace la consulta y le dice el pueblo *no a la reelección* y él de todas maneras se inscribe para reelegirse, estaba sellando su destino.

¿Por qué una reelección? ¿Por qué esa terquedad del gobernante de querer reelegirse? ¿Por qué no quiere trascender en sus ideas y trascender su legado? ¿Por qué quiere él personalmente personificar, valga la redundancia, la historia de un país?, y aquí es el riesgo.

México a través de su historia pagó su cuota de sangre en la reelección. Por eso un partido político como el PRI, cuando tenía el poder, se puso una máxima *sufragio efectivo no reelección*, para vacunar a todos los gobernantes de con ese gusanito que tienen de quererse reelegir, y gracias a eso hubo paz social en muchos años en este país.

Cuando un gobernante se quiere reelegir y se reelige y se reelige siempre en un momento determinado va a haber una chispa de insurrección, y eso es lo que está pasando en Bolivia, eso es lo que pasó, que este personaje y ahora él renunció, dicen, otros dicen fue golpe de Estado o fueron las dos cosas, fue el golpe de Estado y aquí lo tenemos y ahora como que quiere regresar, ya le están dando ánimos a regresar a Bolivia. Quién sabe qué pasaría si regresa. Seguramente otra cuota de sangre de un hermano pueblo latinoamericano.

De tal manera que yo estoy en contra del punto de acuerdo porque pienso que el asilo se le debe de otorgar a este personaje, que sí diría yo se le debe de recomendar que sea cuidadoso en sus comentarios porque puede comprometer al gobierno mexicano con lo que respecta a otras soberanías, porque el asilo se da para proteger al individuo, cosa que ya se dio.

Ojalá alguno de ustedes, y me refiero a los diputados de mayoría, tengan la bondad de subir a favor y hablen a favor del punto de acuerdo a discusión para poder seguir platicando, sobre todo con los medios de comunicación, porque ya vimos que el silencio reina en algún ala de este recinto.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora tiene el uso de la tribuna la diputada América Rangel, para hablar a favor de la proposición hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta tribuna para hablar a favor del punto de acuerdo del diputado Triana, pidiéndole que se haga un exhorto más y esta propuesta es, diputado Triana que exhorte a la Jefa de Gobierno para que el señor Evo Morales sea declarado como persona non grata en la Ciudad de México.

Por supuesto que la izquierda apelará a su ya tradicional victimización, pero este caso va mucho más allá y va mucho más allá porque manda un mensaje de lo que creemos como

sociedad, los valores que tenemos como país y como ciudad, al tener asilada en la Ciudad de México a una persona como el señor Evo Morales, le estamos diciendo al mundo que aquí no tenemos problema con que un presidente concentre todo el poder, debilitando a los contrapesos, que no tenemos problema con la hipocresía de quien se dice austero, pero vive en la opulencia, y lo peor es que no tenemos problema con un presidente que cambia la ley a modo para eternizarse en el poder. Suena tan parecida a nuestra realidad, que sinceramente da miedo.

Resulta paradójico que el ex presidente de Bolivia haya preferido asilarse en México, un país que se ha regido por los principios liberales del Consenso de Washington, antes que en los paraísos socialistas como Venezuela o Cuba de sus amigos del Foro de Sao Paulo y resulta ofensivo que un dictador o un autoritario lo recibamos con honores y con gastos pagados de aviones, escolta y hospedaje, dándose la gran vida en Polanco, la Roma y Santa Fe, con dinero de los contribuyentes mexicanos.

Así pues declararlo persona non grata en la ciudad, no es ninguna banalidad, sino que es un mensaje contundente para el mundo y para nosotros de que aquí creemos en la democracia y que no estamos dispuestos a permitir que en México ocurra algo similar a la destrucción del sistema democrático que el señor Morales ocasionó en su país.

Evo Morales, no eres bienvenido en la capital del país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, para ver si me permitiría hacer uso de la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Eduardo Santillán para hechos, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- En el mismo sentido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, Presidenta.

Me parece que el día de hoy se plantea un punto de acuerdo que como ya se ha señalado aquí, pues tiene un contenido de banalidad, me parece que tiene una contradicción histórica, ideológica y que en el momento en el que se plantea por un lado la naturaleza jurídica y política de la permanencia de Evo Morales en la Ciudad de México, en primer instancia hay que establecer cuál es la calidad en la que se encuentra en nuestro país, es en la calidad de refugiado político.

Nuestra legislación y la legislación internacional establece que es de otorgarse el asilo cuando se considera que la vida y la integridad de una persona está en riesgo por la expresión de sus ideas de carácter político.

México ha dado una muestra muy clara de su tradición internacionalista al otorgar el asilo a Evo Morales.

También me parece que es importante precisar algo y que es que en Bolivia existió técnicamente, desde mi opinión, un golpe de Estado, es decir, se dio el rompimiento del orden constitucional por la intervención de las fuerzas armadas.

El hecho de que las fuerzas armadas hayan solicitado la renuncia del Presidente Evo Morales y que el propio Presidente Evo Morales haya decidido renunciar para evitar una mayor confrontación en Bolivia es un acto también de responsabilidad.

Es curioso, porque pues a mí me parece que el día de hoy los argumentos que se pretenden plantear en esta tribuna parecieran remitirnos a una elección en el 2006 en nuestro país. Hablan de una elección cuestionada, hablan de una elección donde existió un fraude electoral, donde hubo la participación del Estado y en una elección de Estado; y aquí la pregunta obligada sería si en el 2006 se hubiera justificado en este país la intervención de las fuerzas armadas para exigir la renuncia de Vicente Fox y declarar inconstitucional la elección de Felipe Calderón.

Entonces la diferencia entre Bolivia y México es la institucionalidad de las fuerzas armadas, el hecho de que en México a pesar de haber existido un fraude electoral de las más grandes escalas en nuestro país, las fuerzas armadas se mantuvieron absolutamente al margen de cualquier decisión de carácter político.

La diferencia es que las fuerzas armadas en Bolivia decidieron tomar un bando político y dar auténticamente un golpe de Estado y la izquierda en México en el 2006 ni siendo víctimas del fraude electoral hubiéramos permitido un golpe de Estado en nuestro país.

Por eso tampoco el día de hoy podemos estar de acuerdo en un golpe de Estado en Bolivia, ni golpes de Estado en México ni golpes de Estado en Bolivia, aunque las causas en los argumentos de quienes me antecederon aquí parecieran o pretendieran que fueran las mismas.

Porque entonces la pregunta sería: ¿A cada elección, suponiendo sin conceder que pueda estar cuestionada, se justifica la intervención de las fuerzas armadas, el rompimiento del orden constitucional y una salida armada a un conflicto político? Evidentemente que no, evidentemente que debe de conservarse el orden constitucional.

La izquierda en el 2006 aquí decidimos jamás, jamás la izquierda, jamás la oposición de la izquierda en este país hemos llamado a que intervengan las fuerzas armadas en la solución de ningún conflicto político.

Por eso es que somos congruentes, decidimos en el 2006 llevar a cabo un proceso de resistencia pacífica, de dar la lucha dentro de las propias instituciones en las cuales incluso no confiábamos, pero decidimos que nuestra lucha era una lucha absolutamente en los cauces legales y constitucionales.

Hoy de verdad me parece que por eso mismo deberíamos de ser todos congruentes y pediría que incluso esa misma congruencia con la que en el 2006 varios de los presentes defendieron que era legal y constitucional una elección fraudulenta, que eso mismo implique que cada país debe de resolver por la vía pacífica y con su marco constitucional los conflictos internos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para ver si es tan gentil de anotarme en la lista de oradores para rectificar hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna la diputada Circe Camacho Bastida, para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Cada vez que escucho ciertos temas de América Latina lo único que me demuestran, compañeros diputados, es que no tienen

toda la información y es lamentable que opinemos sin tener una información verídica y legítima, pero está en sus manos tener acceso a esa información.

En primer lugar, la libertad de reelegirse, así como bien lo dijeron algunos diputados en esta tribuna, la decide el pueblo, y en Bolivia se hizo una constituyente popular en donde dijeron que eso es válido, así lo eligieron y es parte de nuestras premisas respetar la autodeterminación de los pueblos. Entonces, compañeros, si hay reelección allá y no la hay acá es porque así lo hemos decidido en cada pueblo y tenemos que ser respetuosos con esa decisión.

Con respecto de lo que se menciona de la consulta que perdió supuestamente Evo para poder reelegirse, les informo esa consulta se hizo al interior del MAS y no con el pueblo, y al final el pueblo decidió que querían a Evo como Presidente y en las elecciones lo plasmaron. Perdón, diputado, si no lo sabía se lo informo, no voy a mencionar el nombre para que después no se suban con el pretexto de que se les mencionó en tribuna, pero cuando quiera le muestro cómo es que se dio el proceso al interior de Bolivia.

Evo ganó con el 47.08% estas elecciones y el segundo lugar quedó con el 36.51.

Ahora bien, aquí no se le va a negar, a ningún personaje se le va a limitar su libertad de expresión, porque bien nos puso el ejemplo el PAN que ha estado declarando que está a favor de la dictadora, que está a favor del golpe de Estado y que la reconoce como Presidenta, y no se les ha negado la libertad de expresión para poder expresar que están a favor de esa dictadora, mucho menos al Presidente legítimo de Bolivia se le va a negar la libertad de expresar todos sus sentimientos y todo su pesar, porque están matando a su pueblo. Eso no lo vamos a permitir aquí.

Nada más una última cosa, diputados. Yo sé que esto les da mucho margen para salir en medios, pero también el trabajo. Váyanse a trabajar con su pueblo, vayan con la gente y les juro que van a tener cobertura mediática. Dejen de estar trayendo temas nada más coyunturales, que en realidad no les corresponde traer, porque evidentemente la información que traen a tribuna no es la verídica.

Es lamentable escuchar que ustedes, los representantes populares, están más entretenidos en sacar temas que los dejen salir en medios en lugar de representar a los ciudadanos, de representar adecuadamente y éticamente a los ciudadanos e irse a trabajar con ellos, que estar aquí nada más viendo cómo salen en la televisión o en los

periódicos. Los invito a hacer su trabajo, y el Gobierno de México está en la completa libertad de darle asilo al Presidente Evo Morales, y es bienvenido en este país.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Circe.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Ya se bajó la compañera diputada, pero entonces suplicaría que me anotara para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que está inscrito en la lista de oradores, ya no puede participar por hechos, diputado Gaviño.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Triana Tena, para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos.

Diputado Guillermo Lerdo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Para hechos, Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

Voy a quitar un poquito la ira que estaba aquí en la tribuna y la voy a hacer a un lado, porque no era el objetivo, que nadie se enojara. El tono en el que hoy hablé cuando presenté el punto de acuerdo fue un tono -creo yo- bastante respetuoso, donde no se hizo referencia ni se adjetivizó a ninguna persona ni de los presentes ni de los ausentes. Entonces vamos a tranquilizarnos, vamos a calmarlos. Es un tema que va más allá de nuestras fronteras.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Triana, me permito un segundo. Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Diputado, si no tiene elementos para debatir, nada más no demuestre que tiene problemas con las mujeres empoderadas, y yo subo a esta tribuna como a mí se me pegue la gana representando a los ciudadanos, y ningún hombre me va a decir bajo qué condiciones. No desacredite, compañero; argumente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias. Aún así, creo que tenemos que serenarnos y calmarnos y que a nadie se le cercene su derecho a pasar aquí a la

tribuna, independientemente de su género. Me parece que hubo muestras, adjetivaciones que mostraron ira y por eso creo que se tiene que retirar la ira, para poder hablar como lo que somos: pares y personas pensantes y racionales. Sí somos pares, todos somos pares, somos 66 pares, no hay ningún diputado por encima de otro, eso es algo importante que se sepa.

Miren ustedes, quiero atraer su atención a lo que yo dije en tribuna cuando presenté el punto de acuerdo, a eso iba, porque yo no hablé de ningún proceso electoral en concreto, di la referencia, los antecedentes, no hablé de ningún fraude, lo hablé como referencia de lo que dijo la Organización de los Estados Americanos, no hablé en contra de que se le diera la oportunidad de ser exiliado o refugiado a Evo Morales, yo creo que Evo Morales está en su derecho de solicitar el asilo y el gobierno mexicano está en su derecho de obsequiarlo. Nada más quiero aclarar esa parte, pareciera que estamos hablando de temas completamente diferentes.

Lo que sí creo es que aquí hay dos historias que contar, lo vuelvo a repetir, se dice que Evo Morales es un demócrata, se dice que Evo Morales es un gran ser humano, se dice que Evo Morales es un ícono de la libertad en América Latina, pero los 2 mil exiliados bolivianos, que no son fascistas, que no son golpistas, que no son personas tóxicas, ni para Bolivia ni para nuestro país, tienen otros datos, y estamos obligados a escuchar las dos versiones ¿ Por qué casarnos con una? ¿Por qué confrontarnos? ¿Por qué polarizar?

Estas personas, insisto 2 mil que viven en la Ciudad de México, pero 3 mil que viven en el país, afirman que ha habido una persecución contra los opositores en aquel país, opositores de origen indígena, di los nombres hace un momento, destaco el nombre de Cancio Riojas, que fíjense nada más qué paradójico, hizo un bloqueo para que una minera estadounidense llamada South American Silver no tomara una mina que tenía tratos con el gobierno boliviano y terminó molido a golpes en la cárcel, el gobierno de Evo Morales, de la mano de una minera estadounidense; o datos, decía yo hace un momento, como el de Limbert Guzmán, muerto por el Ejército durante las protestas por el supuesto –yo no prejuzgo- fraude electoral, de muerte cerebral en el hospital durante estos 21 días que hubo.

Ellos vinieron a este país porque vieron coartadas sus libertades, amenazada su vida, su libertad y su propiedad, no son personas de clase alta, no son personas de derecha ni siquiera, esto no es un asunto de derechas y de izquierdas, son personas de carne y

hueso trabajadoras que están en este país, no son fascistas, señores, y tienen otros datos, ellos no creen en la versión que da el Presidente Evo Morales y les preocupa el trato que le está dando el gobierno mexicano y les preocupa adicionalmente que pueda seguir haciendo declaraciones desde aquí para orquestar otro movimiento y se pueda estirar esta espiral de violencia en aquel país.

Quien sí habló de esta cronología de las modificaciones a la Constitución y las consultas fue el diputado Jorge Gaviño, él sí lo hizo de manera muy precisa, ante lo cual quiero decir en primer lugar que el hacer alusiones personales como la que acabo de hacer al diputado Gaviño, no es un pretexto para que suban a tribuna, es un derecho que tenemos los 66 que sí somos pares, y no es empoderar a nadie. Entonces empezamos por esa parte. Él sí habló de eso.

La auditoría que se realizó de la elección en Bolivia la hizo la Organización de Estados Americanos y fue avalada por observadores internacionales y no se hizo súbitamente, la solicitó el propio Evo Morales. Los resultados son concluyentes, no pudo haber habido los resultados que se dieron sin algún tipo de manipulación del sistema. No prejuzgo, es la información que se tiene al respecto.

Lo único que yo estoy pidiendo en el punto de acuerdo es algo muy sencillo y no nos salgamos de contexto. Nunca en la historia de este país habíamos tenido un presidente, fíjense nada más los antecedentes, un mandatario a nivel internacional refugiado en nuestro país. El Sha de Irán, que también lo estuvo, no cuenta, porque él ingresó al país y hasta después se le dio el carácter de exiliado.

Dos, habíamos tenido exiliados perseguidos del régimen en los países. Lo digo y lo reitero, mi propia familia viene de una familia de exiliados españoles, perseguidos por el régimen fascista de Franco, y creo que esto aplica, no tiene que ver con izquierdas ni con derechas, porque yo también estoy en contra de que haya 240 personas en Chile que hayan perdido la vista porque el gobierno de derecha con perdigones los está reprimiendo.

Esto no es un asunto de geometría política, esto es un asunto de derechos humanos, esto es un asunto de garantías y de congruencia y los ciudadanos tienen derecho a saber en dónde se están erogando sus impuestos, por qué 15 escoltas armados con rifles de alto poder en tres camionetas, una de ellas una Hummer blindada, una Hummer me refiero a un subtanque de guerra, porque así están transitando, están custodiando a una sola

persona que no es de nacionalidad mexicana, cuando tenemos más de 30 mil muertos por homicidios dolosos en el país, aún sin terminar el año.

Eso es lo que queremos saber, por qué se desvían recursos valiosos para la sociedad para cuidar a un extranjero. No tiene nada que ver la elección del 2006. Miren, abona más a mi punto de vista. Hay dos visiones. Aquí se vino a hablar de que hubo fraude en el 2006, habemos los que creemos que no. Bueno, son dos visiones diferentes. ¿Cuál es la real? Cada quien tiene sus argumentos.

Hay dos visiones diferentes en Bolivia, hay quienes creen que Evo Morales es lo mejor que le ha pasado a este país, hay los que tienen otros datos como estos 2 mil bolivianos viviendo en México que tienen derecho a expresarse y tenemos la obligación de escucharlos.

Por eso reitero mi solicitud, uno, a que se transparente la erogación que se está haciendo para vigilar a esta persona; dos, a que la Secretaría de Relaciones Exteriores lo conmine a conducirse con estricto apego al artículo 5 del Tratado sobre Asilados y Refugiados de la Cumbre de Montevideo, y tres, a que dejemos la ira allá afuera antes de entrar, porque estamos hablando entre legisladores profesionales, entre pares.

No es un asunto de género, es un asunto de respeto y todos merecemos el mismo respeto porque somos pares.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño Ambriz, por alusiones personales hasta por 5 minutos.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Efectivamente las alusiones personales es un derecho que se tiene por única vez se genera con el diputado que está aludiendo al diputado en cuestión y así funcionan los parlamentos. Si uno es aludido, sea expresamente dentro de un discurso, tiene uno la posibilidad de subir porque se genera el derecho del aludido a contestar.

Yo estaba señalando el tema de la reelección, que es lo que genera y lo que ha generado en América Latina, gran parte de la violencia a los presidentes en turno latinoamericanos.

En México tuvimos ejemplos, lo tuvo Porfirio Díaz, cuando él mismo en contra de Juárez en el Plan de la Noria se levanta con la bandera de no reelección; lo tuvo posteriormente Madero cuando se levanta con su plan de San Luis, precisamente en contra de Porfirio Díaz con su bandera *Sufragio Efectivo No Reelección*.

Lo tuvo Álvaro Obregón cuando quiso reelegirse y hubo una trampa en la reelección queriendo primero quedar él, luego Plutarco Elías Calles y luego iba otra vez él y se incendió el país también por eso, y eso es historia.

No es un derecho a la reelección o no, es historia de Latinoamérica, podríamos mencionar a 10 personas presidentes latinoamericanos que se estuvieron reeligiendo y luego acabaron muertos por levantamientos populares, porque no son dioses, no son iluminados, son pares con cualquier ser humano.

La diputada Circe vino a esta tribuna y habló del presidente legítimo y eso a quién lo dice, lo dice la diputada Circe, porque el Presidente de la República de este país, no recibió como asilado político al ex Presidente Evo, como presidente legítimo. Si no se lo hubiera dado como un personaje, presidente, como un jefe de Estado un recibimiento.

Se le recibió como a un exiliado, como a una persona refugiada para salvarle la vida, y lo dijo el propio ex presidente Evo, y Evo es ex presidente, él renunció. Podríamos discutir si efectivamente hubo presión del ejercito para obligarlo a renunciar, podemos discutir si se armo un golpe de Estado o no, pero lo que no podemos discutir es que es un refugiado y que no es un presidente en funciones, el mismo lo ha señalado.

Entonces no es presidente legítimo y esa aclaración es importante señalarla, porque puede ser Presidente legítimo para algún grupo, puede ser presidente legítimo para el PT,

puede ser presidente legítimo para la diputada Circe, y ella podrá aportar sus 5 mil pesos mensuales para mantenerlo o no.

A nosotros no nos interesa el recurso que se invierta en esta manutención, porque ya lo dicho antes, nosotros pensamos que es un derecho, entre comillas, sagrado, el derecho de asilo.

Yo me pronuncio porque qué bueno que esté asilado en México el ex Presidente Evo, pero lo que sí me interesa también señalar es que estamos en contra de toda reelección, aquí y en Latinoamérica, particularmente aquí como mexicanos, porque la reelección provoca violencia. Lo ha provocado en la historia, siempre lo ha provocado en la historia y no estamos dispuestos a pagar otra cuota de sangre porque este país ya pagó millones de vidas por ese concepto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

¿Alguna diputada o algún diputado quiere hacer uso de la tribuna?

Pregunto para poder cerrar mi lista de oradores.

Diputado Carlos, por hechos.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Miren compañeras y compañeros, yo de verdad celebro que en este Congreso haya debate, que se contrasten las ideas y los puntos de vista, porque me parece que para eso estamos aquí, para poder reflexionar sobre los temas que acontecen.

Me parece desafortunado y lo lamento, que esta tribuna se use para hacer una gran defensa de un ex Presidente de Bolivia, pero que lamentablemente cuando se tienen que debatir los grandes temas de la ciudad y del país, lo que haya es silencio; y ahí sí los puntos de acuerdo y los temas se desechan sin mayor debate.

¿A qué voy? Tan sólo la semana pasada en dos ocasiones presenté aquí un punto de acuerdo para solicitar un extrañamiento, un exhorto al Senado de la República para apegarse a la legalidad en el nombramiento de la titular de la Comisión de Derechos Humanos, y qué pasó, desechado sin debate y sin argumentos.

Dónde están las discusiones y los debates sobre los temas que realmente nos aquejan y nos importan, por qué no estamos hablando aquí, defendiendo con argumentos y con ideas los grandes temas que importan, el cero por ciento de crecimiento económico, el nulo crecimiento en empleos, por qué no estamos debatiendo aquí, por ejemplo, la violencia creciente y grave en este país, los hechos de Culiacán, de Sonora, que hace unos días marcaron, me parece, de manera seria la estrategia de seguridad de este gobierno.

Por qué no se debaten de la misma manera lo que está sucediendo en el INE con una iniciativa que se pretende quitarle autonomía quitando a su Presidente actual, por qué no debatimos de esa misma forma el desabasto que hay de medicinas, los problemas en el Sistema Nacional de Salud, la desaparición de Seguro Popular; por qué no se debate con esa misma intención temas como el presupuesto más bajo que habrá en la historia para el campo, para la cultura, para el deporte; por qué no debatimos y defendemos o argumentamos por qué no ha bajado la luz, el combustible.

En fin, compañeras y compañeros, yo lo que hablo y llamo es a una reflexión.

Qué bueno que se defienda a Evo Morales desde esta tribuna, pero yo lo que les pido es que hagamos lo mismo con los temas que realmente le importan a los mexicanos, los temas graves que están sucediendo todos los días en este país; y esos temas que requieren una exigencia y una respuesta para los mexicanos desafortunadamente no encuentran eco, lo que encuentran es silencio.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Castillo Pérez para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Hace unos momentos se aludió a la intervención de mi compañera diputada del PT Circe Camacho sobre un discurso de ira y, haciendo reflexión, yo no escuché en su intervención algún insulto, alguna aseveración en contra de algún diputado o diputada.

Yo escuché a una mujer que subió a esta tribuna a hablar de manera fuerte, contundente en cuanto a una posición política. Si eso se considera ira, me parece que hay que ir reconstruyendo nuevas masculinidades.

Vemos a la mujer empoderada como enojada ¿Confundimos a la mujer empoderada como a la mujer que tiene ira, como una mujer histérica? No, son mujeres empoderadas que vienen a tribuna, que en la sociedad están hablando de manera fuerte y contundente. Hay que acostumbrarnos a que las mujeres y los hombres debatimos fuerte y contundente y no quiere decir que tengamos ira.

Se viene a hablar sobre el discurso de la reelección, se viene a decir que están en contra de la reelección en México y en el mundo, pero entonces ya no entiendo porque en 2014 en el Pacto por México el PRI, el PAN y el PRD abrieron la puerta de la reelección en la reforma política. Dirán: Sí, pero fue a alcaldes, a municipales, a legisladores, senadores, por no a la presidencia. Sí, pero abrieron ustedes la puerta a la reelección en México, eh, entonces aguas, porque quienes la abrieron fueron ustedes.

2.- Considero que se está fomentando un discurso xenofóbico. “Cómo el pueblo de México le estamos pagando recursos a ese indígena para que venga a comer de nuestros impuestos, a trasladarse de nuestros impuestos, si nosotros necesitamos el dinero.”

Yo coincido con lo que se dijo aquí en tribuna, es un tema de derechos humanos, y coincido con lo que se dijo en tribuna, no es un tema de izquierdas y derechas.

Este gobierno actual del Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene asilado también a un diputado del régimen venezolano, que está en contra de Maduro, por ejemplo, encontró en nuestra patria un refugio, un asilo, a un diputado de derecha, de los que siguen a Guaidó, aquí está en México. Aquí está también el expresidente Evo Morales.

Es un tema, lo dijo ya el Canciller Marcelo Ebrard, es un tema de derechos humanos. Se le salvó la vida a Evo Morales. Si no, nada más vean la persona que se declaró Presidenta, sin quórum en el parlamento, y que le impusieron la Banda Presidencial los militares bolivianos, vean el decreto que publicó, donde se le da manga ancha a las fuerzas militares de Bolivia, a hacer todo lo que puedan hacer con total impunidad.

Este gobierno, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, le salvó la vida a una persona, a una persona boliviana. Entonces, ese discurso, se me hace de odio y discriminación, de por qué el gobierno hace eso.

Quiero decir que...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, si le podría preguntar al orador si me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta? Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Le hago la pregunta al diputado Carlos Castillo, haciendo la aclaración que como bajó muy rápido el diputado Gaviño ya no se la puede hacer, pero me gustaría conocer su opinión.

El 17 de agosto de 1945 en el Salón de Cabildos de esta Ciudad de México se declaró a Diego Martínez Barrio como Presidente de la República Española en el exilio. Me parece que esta es la mejor muestra de la congruencia y la solidaridad que ha tenido el pueblo y el gobierno de México para con un pueblo hermano.

Son condiciones absolutamente distintas evidentemente, pero aquí cuando se habla efectivamente de si el reconocimiento o no de un gobierno, ¿qué opinión le merece a usted, diputado Castillo, que el pueblo y el gobierno de México, y sobre todo de esta Ciudad de México, reconoció al gobierno español en el exilio? Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí. Esa es nuestra tradición solidaria de México, somos un país hermano de todas las personas habitantes de este mundo y vamos a ser solidarios, vamos a seguir siendo solidarias y solidarios.

Quiero terminar nada más dando un ejemplo, en 2004 hubo una muy fuerte represión en Guadalajara, Jalisco, contra las personas llamadas altermundistas por un protesta pacífica, en ese entonces el ex Gobernador Ramírez Acuña, que fue Gobernador del PAN, violó, su policía violó a manifestantes mujeres, su policía torturó a manifestantes hombres, y lo sé de manera personal porque un amigo mío resultó torturado en los sótanos de la Secretaría de Seguridad Pública de Jalisco. ¿Y qué hizo Ramírez Acuña? Premió a estos policías. ¿Y qué hizo el Partido Acción Nacional? Premiaron a Ramírez Acuña, quien después fue Secretario de Gobernación. Y hubo, ante esa terrible represión en Guadalajara, hubo gobiernos hermanos, como el de Canadá donde un amigo mío sigue hasta la fecha allá exiliado porque trae un proceso judicial abierto desde ese entonces. Quienes acogieron a nuestros hermanos y les dieron asilo ante ese mal gobierno.

Entonces así como mexicanas y mexicanos han encontrado esa solidaridad, así como Evo Morales hace dos años, y le agradecemos, trajo toneladas y toneladas de víveres para las personas damnificadas del sismo del 19 de septiembre, así ahora nosotros le tendemos la mano a ese Presidente que le tendió la mano a México. Así también la derecha boliviana pudo haberle dicho a Evo: *Oye Evo, por qué estás mandando toneladas de víveres a México, si acá tenemos hambre, acá necesitamos la comida, por qué le llevas a los mexicanos damnificados, primero los nuestros y luego allá.* Se llama hermandad, se llama solidaridad. Y espero que si algún día, espero que nunca la necesiten, pero si algún día la necesitan, van a tener nuestra mano para que conozcan lo que es la solidaridad humana.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Diputada, por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Solamente para aclararle al diputado Santillán, que es una gran diferencia de la segunda República Española en el exilio, reconocida posteriormente por el Presidente Cárdenas y el Presidente López Obrador, hay una gran diferencia. Y, en segundo lugar, el tema de Bolivia no tiene nada que ver una República en el exilio, es un ex Presidente exiliado. Son temas diferentes. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Circe, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Compañeros diputados:

Y con ira hablo porque en mi derecho estoy, de hablar como se me pegue la gana en esta tribuna.

Claro que se han metido en el debate de lo que pasa en Bolivia. No es así que Marko Cortés, dirigente nacional del PAN declaró que ellos estaban a favor de la dictadora, entonces sí han puesto en la discusión nacional cuál es la postura de un partido político en este caso.

Bajo esta lógica, decimos en esta tribuna que el Partido del Trabajo sí reconoce a Evo Morales como presidente legítimo, también lo hacemos público.

Nada más para informarles, diputados, para ser congruentes, la autodeterminación de los pueblos determina que ellos decidieron que se permite la reelección, estemos o no estemos de acuerdo los mexicanos, porque además no nos pidieron nuestra opinión, afortunadamente, pero quisiera decirles aún más: que me gustaría escuchar también que están en contra de la reelección en otros países. Aquí no hablan de Angela Merkel, por ejemplo, o no hablan de Putin, que además afortunadamente él está de nuestro lado, él tiene claridad cuál es el lado correcto de la historia.

Otra cosa, diputados, no se ha aceptado la renuncia, no es un expresidente, porque el Congreso no ha avalado y no ha autorizado su renuncia, sigue siendo el presidente de Bolivia y además de que iba a terminar hasta el 24 de enero.

Por último, me gustaría escuchar que están en contra del decreto que se acaba de autorizar en donde a los militares se les permite asesinar al pueblo, porque de eso no se habla, porque llevan más de 24 muertos y no importa si el PAN o el PT está a favor o en contra de lo que está sucediendo en Bolivia, lo más importante es que el pueblo boliviano está en contra de ese golpe de Estado y está en las calles defendiendo su decisión popular, defendiendo su voto y defendiendo a su presidente. Eso es lo que más importa.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna la diputada Valentina Batres para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Primero, quiero hacer alusión a estas cosas que se estigmatizan en la participación de algunas diputadas, sobre todo de diputadas mujeres. Hay quien le llama ira a la pasión, hay quien le llama ira al derecho de defender posturas, pero esos que le llaman ira a esas posiciones no son capaces de verse el ombligo ni verse al espejo su reflejo, porque más ira contiene la serie de *twitts* que han venido dándole publicidad, esos de Acción Nacional. Basta ver que el PAN desde las primeras horas del golpe de Estado reconoció a Jeanine Añez como presidenta interina de Bolivia, sin cuestionar un ápice sobre la forma en que llega a llamarse presidenta de Bolivia, aún a pesar de que el Pleno del Senado boliviano no alcanzó quórum legal para tomar esa decisión ni darle ese cargo, porque habían

dejado a la mayoría de los senadores fuera de su recinto para que no tomaran decisión en ésta que fue una decisión completamente unilateral.

Hay esquizofrenia en Acción Nacional, por un lado Diego Fernández de Cevallos manifiesta que en México, el Presidente de la República Mexicana, hizo lo correcto para decidir darle asilo político a Evo Morales; pero, por otro lado, diversos dirigentes se han empeñado a emprender una campaña de injurias y de linchamiento de supuestos lujos y privilegios, han llamado a Evo Morales delincuente electoral y no sé qué otras cosas.

Ira, ira es la expresión de quien denigra a una persona que es perseguida políticamente; ira tiene las expresiones de racismo y discriminación y se pueden decir tan amablemente, de un tono tan sutil pero engendra la ira más terrible al trato humano.

La pregunta es de fondo: ¿A qué le llaman los panistas lujos; a tratar dignamente a un asilado político; dónde tiene que comer Evo Morales según los parámetros del PAN; en una fonda para que no sean de lujo; dónde tiene que reunirse Evo Morales de acuerdo a sus visiones clasistas, discriminadoras; dónde, según ellos, dónde?

Por eso estoy de acuerdo en lo que declaró el Presidente de la República, es mezquino preguntar cuánto cuesta el asilo de Evo Morales, porque para los panistas tiene un precio económico el trato con dignidad, el tratado que se da de ayuda humanitaria, y seguramente para ellos sus estándares siempre son desde una perspectiva clasista, ¿que merece para el PAN, Evo Morales?

Claro, engendra a su visión que han dejado muy clara, desde los mensajes en todas sus redes, de los dirigentes del PAN, ¿de qué lado está la visión de democracia del PAN, ellos le llaman gobierno democrático a las pretensiones de llegar y autollamarse presidenta con la ayuda de un golpe de Estado, esa es la democracia del PAN, porque le dio además su reconocimiento a una presidenta completamente ilegítima, que además lo primero que llegó a hacer después de auto proclamarse presidenta es emprender una campaña en contra de los indígenas de su país.

Ya eximió de responsabilidades al Ejército de Bolivia de cualquier responsabilidad en su actuar para acallar las propuestas populares, aquí son muy sensibles los panistas a las protestas en contra del Gobierno, de la Jefa de Gobierno, todo lo que les pueda llevar a utilizar la tribuna; pero no han dicho nada de las protestas de los pueblos indígenas de Bolivia en contra de la usurpación de Jeanine Áñez, eso no lo ven. Ellos solamente

quieren ver lo que es útil para golpear y lo que además aprovechan, y yo no sé si se dan cuenta, para manifestar su clasismo y discriminación.

¿Qué hace Evo en estos días en este país? Está llamando al diálogo en su país. No solamente tuvo alturas de miras, cuando fuera del orden constitucional las fuerzas armadas de su país le exigieron la renuncia y él decidió el derramamiento de sangre, aún a pesar de que él mismo había llamado a nuevas elecciones para conservar la paz de los bolivianos.

Eso no lo ven los panistas porque no es útil, y no es útil para verse reflejados en su visión clasista, discriminadora, en contra de quienes ellos creen que no merecen trato digno y humanitario. Han reflejado un espíritu xenofóbico, racista, clasista.

Eso sí es ira, compañeras y compañeros, eso sí engendra división, eso sí nos polariza. Sí, porque estamos los que vamos a estar comprometidos siempre al trato digno, humanitario, a los derechos humanos para todas y todos, al respeto, a la cordialidad, al respeto en la diversidad de opiniones; y desde aquí quiero aprovechar para decirle a la diputada Circe Camacho que siempre tendrá mi respeto, mi reconocimiento a su pasión, a su derecho a protestar y a su derecho a disentir de las expresiones aquí en el espíritu rebelde que usted le imprime a sus participaciones y que merecen todo mi respeto.

Compañeras y compañeros, tratando de cerrar.

Hoy alguien presenta un punto de acuerdo para preguntar los gastos, los costos del asilo político de Evo Morales. Yo creo que hay que preguntarnos primero si estamos hablando de los mismos parámetros de trato digno, humanitario y de respeto a un presidente en el exilio.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Hernández Mirón para ratificación de hechos hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de la tribuna para rectificar hechos y quiero comenzar esta intervención lamentando profundamente que haya diputados que se

dicen de izquierda, que se dicen progresistas, que han tomado esta tribuna y vengan a cuestionar elementos mínimos de derecho y de derecho internacional.

Escuché con toda precisión cómo el diputado Jorge Gaviño mencionaba en esta tribuna que no se tendría que llamar presidente al Presidente Evo Morales cuando ya se ha hecho la precisión de que su mandato concluía en enero del próximo año y que efectivamente presentó renuncia al cargo, pero esta renuncia, compañeras y compañeros legisladores, no puede ser efectiva si no pasa por las cámaras de su país; y efectivamente esa renuncia no ha sido efectiva porque no se ha presentado ante el Poder Legislativo de su país.

Pero sí hubo la culminación todavía del golpe en Bolivia por parte de la derecha conservadora en donde una senadora se autotitula presidenta de la nación de la pluri nación bolivariana, de Bolivia.

También destaco la vanidad y la arrogancia con la que diputados han subido a esta tribuna tratando de definir cómo debe de ser el debate. Hoy no ha sido la excepción, ya hemos tenido ejemplos donde diputados han venido a esta tribuna a decir que así tendría que ser el debate, y quién le dio el derecho a esos diputados a que definieran cómo carambas tiene que ser el debate desde esta tribuna, quién se los dio. Obviamente se lo imponen porque siguen pensando que siguen siendo dueños de todo, se siguen creyendo dueños de este país, se siguen creyendo dueños de las instituciones y se siguen creyendo dueños de los congresos.

Solamente les quiero precisar que el pasado 18 del año 2018 la ciudadanía en el país y en la ciudad los puso en su justa dimensión, en esa posición minoritaria de la que hoy están haciendo uso de sus diputaciones plurinominales que mucho respeto, que mucho respeto.

Pero también han mencionado en esta tribuna el tema de Culiacán, ¿por qué discutimos el tema de Bolivia y no estamos tratando los temas de la nación, como el tema de Culiacán? Hubo un tema que se trató, y no solamente un tema, hubo una posición de un Presidente que evitó derramamiento de sangre.

Fíjense, compañeras y compañeros legisladores, pero sobre todo las personas, la ciudadanía que nos ve por los medios de comunicación de este Congreso, hay un paralelismo entre Evo Morales y el Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, porque en el momento de Culiacán se tomó la decisión de no derramar

sangre de las y de los ciudadanos; cuando sucede el golpe en Bolivia, Evo Morales decide renunciar a la presidencia y convocar a nuevas elecciones, siempre y cuando para evitar la sangre en las calles de Bolivia. Díganme si esa no es una posición de un presidente pacifista, que respeta las instituciones y respeta los procedimientos. Ahí radica la posición de la izquierda.

Pero también la derecha, hay una derecha golpista, ya veíamos las columnas pidiendo que ya sucedió en Bolivia, ya sucedió en Venezuela ¿y cuándo en México? Cuando hubo un proceso electoral donde por mucho el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ganó la Presidencia de manera legítima; pero ya hay voces, compañeras y compañeros, que desde ahorita están promoviendo el golpismo también de nuestro país.

Compañeras y compañeros, tenemos que cuidar al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, porque es un presidente que ha venido a modificar el régimen de privilegios que existía y hoy se está llevando a cabo la cuarta transformación. Tendrá que ser responsabilidad de todas y de todos nosotros defender esta situación.

Pero también la derecha es hipócrita. Ya lo comentaba la diputada Circe Camacho, se puede no tener cero objeción, no decir nada con respecto a la reelección de la Canciller Angela Merkel en Alemania, pero solamente falta que un indígena aimara en Bolivia gane la reelección, y ahí sí lo primero es golpista, es golpista, es una persona que se quiere quedar en el poder de manera eterna. No hay autoridad moral, no gozan de autoridad moral, ni electoral y mucho menos moral. Están derrotados moralmente, ya lo dijo el Presidente de la República.

Aparte se cuestiona el cero crecimiento. En una situación global en la que estamos inmersos, que así dejaron este país, pero precisamente después de algunas declaraciones del Presidente de la República, la comunidad española comienza a definir con mucha prudencia la inversión en este país.

Hace unos días Microsoft se reúne con el Presidente de la República para invertir en México. Se está promoviendo el fortalecimiento en las Cámaras de los Estados Unidos, en la Cámara Alta, el aprobar el tratado México, Estados Unidos y Canadá, y las inversiones van, no se han detenido.

Hace unos días Carlos Slim menciona con toda precisión que hay que darle una sacudida a este país y apoya la propuesta del Presidente de la República.

Con esto quiero darle respuesta a aquella tergiversación de la información que se hace desde esta tribuna, de manera cínica e hipócrita, porque los muertos los quieren ustedes, porque el pasado que ha derramado sangre lo han puesto ustedes, principalmente el Partido Revolucionario Institucional, ahí está la sangre derramada que ustedes han puesto.

Podemos poner las expresiones en nuestras caras que queramos, pero la realidad de la historia habla por sí misma. Hay una cara dura en este Congreso.

Quisiera concluir mi intervención, compañeras y compañeros, mencionando lo siguiente. Aquellos que se dicen de izquierda, sin duda nunca corrigieron la brújula, hoy todavía siguen teniendo bajas en este Congreso y aún así no se dan cuenta de la pérdida. Cómo podrá llamarse una persona de izquierda cuando rehúye a los principios mínimos básicos de asilo y de consideración de las leyes, que hemos firmado tratados de manera internacional.

Compañeras y compañeros, hay que reconocer que México tiene una vocación de dar asilo político, pero también tiene una vocación pacifista, en donde no va a buscar el derramamiento de sangre, ni en México ni el resto de Latinoamérica. La patria grande.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales. Tiene el uso de la tribuna el diputado Gaviño, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso. Diputadas, diputados.

Por no atender los debates, se vienen a decir cosas incoherentes. El diputado Carlos Mirón no mira con atención los argumentos que se vienen a decir aquí. Yo vine precisamente a decir lo contrario, yo me apunté en contra, usted no estaba, diputado Carlos Mirón, me apunté en contra de lo que dijo el diputado Jorge Triana y vine a decir que yo estaba a favor del asilo y que era un derecho "casi sacramental", porque, según yo desde luego, todo lo que estoy diciendo es según mi punto de vista, y mi punto de vista es

que se debe dar asilo político al ex Presidente Evo, eso fue lo que dije. Y también dije que no importaba el gasto que se estaba realizando, que a nosotros no nos interesaba el gasto porque estaba consagrándose un derecho histórico de este país. Entonces fue lo contrario.

Nosotros, y sí somos de izquierda, estamos a favor del derecho de asilo y a favor de que se le paguen los gastos al ex Presidente Evo, eso lo quiero dejar muy claro, usted no estaba y eso fue lo que dije, lo puede usted revisar en el Diario de los Debates, y por eso me inscribí en contra del punto de acuerdo del diputado Triana.

También dije y eso dio pie a que el diputado Guillermo Lerdo de Tejada viniera a subir a la tribuna a decir que estábamos discutiendo situaciones que no eran importantes para la ciudad ni para el país, que ustedes subían a discutir los temas de Evo, pero no subían como partido mayoritario a discutir los verdaderos temas. Por ejemplo, yo subí minutos antes a hablar del Seguro Popular y la desaparición y que iba a afectar a 50 millones de ciudadanas y ciudadanos mexicanos y a cerca de 3 millones y medio de ciudadanos, y nadie subió a decir *está usted equivocado, mis números son otros* o algo, no dijeron nada, guardan silencio y se vienen aquí a desgarrar las vestiduras, a subirse a un banquito para hablar fuerte, para hablar agudo y para decir se está atentando contra la democracia internacional. No, señor. Nosotros estamos a favor del asilo.

La Ley del Asilo, a propósito, dice que para tener asilo político se debe hacer una solicitud, no se hizo en el caso de Evo porque era de urgencia. Dice nuestra ley que debe ser individual, no se hizo en el tema de Evo y sus acompañantes por una situación de urgencia.

Luego se viene aquí a decir que es un presidente legítimo, cuando el presidente de la República actual no lo está reconociendo como presidente de Bolivia, lo está reconociendo como un asilado político, no como presidente, porque si fuera como presidente se le tendría que dar el trato de Jefe de Estado y no se le está dando el trato de Jefe de Estado y se debería de haber retirado al embajador de Bolivia y no se ha retirado al embajador de Bolivia.

Entonces hay que estudiar un poquito de derecho internacional. Por cierto yo doy clases de derecho internacional en el Politécnico, le invito a usted a alguna de mis clases porque esas son las primeras clases que damos, el tema de asilo político, y nosotros defendemos ese derecho y lo defenderemos siempre.

Entonces no venga usted a decir aquí con toda irresponsabilidad que yo estoy en contra del asilo político, cuando es el fundamento de la doctrina mexicana para defender los principios de derechos humanos.

Creo que el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para preguntarle si por su conducto me acepta una pregunta el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por supuesto.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Diputado, ¿usted está enterado sobre el estatus del embajador de la administración del presidente Evo Morales en México?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, o sea no ha cambiado el tema, permítame, ya le voy a contestar, ya preguntó usted, ahora permítame contestarle.

Yo a lo que me estoy refiriendo es al estatus del reconocimiento del Estado. Un Estado reconoce a otro a través de los embajadores, un Estado reconoce a otro a través del estatus que tienen también los jefes de Estado.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador recibió al expresidente Evo en su carácter de expresidente en este momento y le dio asilo político. Si hubiera sido como dijeron hace un momento, que es legítimo y es presidente todavía y que va a terminar su mandato hasta enero, entonces se le estaría recibiendo de otra manera y su estatus sería diferente.

Independientemente de esto, si el Estado mexicano no estuviera reconociendo en este momento al gobierno de Bolivia, ya hubiera retirado a su embajador o ya hubiera puesto una nota diplomática en lo que respecta al Estado de Bolivia y al jefe de Estado de Bolivia, que en este momento puede ser que sea discutible el estatus jurídico internamente en ese país, pero mientras eso no ocurra, el gobierno mexicano tiene que estar expectante para ver cómo se dan las circunstancias internas del país, en Bolivia particularmente.

Por último, lo que yo quería señalar es en que la reelección siempre ha tenido problemas. Díganos si no, ya lo dije, Porfirio Díaz, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Leónidas

Trujillo, Hugo Chávez, Rafael Videla, Perón, Menen, la dinastía Somocista, Daniel Ortega, Manuel Noriega, Pinochet, Carlos Castillo, no Carlitos, Carlos Castillo de Guatemala, que se reeligió y miren lo que le pasó. Hay que leer un poquito de la historia de Guatemala para ver qué le pasó a tu homónimo, compañero diputado.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana por alusiones personales y diputado Carlos Mirón por alusiones personales.

Diputado Triana, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, Presidenta.

Vale la pena reiterar de nueva cuenta cuál es el fondo bajo el cual me di a la tarea de fundamentar este punto de acuerdo, porque ya pasamos al crecimiento económico y ya hablamos de la derecha y ya hablamos de cosas que no tienen nada que ver.

Miren, cuando un país acepta en asilo, acepta asilar a cualquier personaje a nivel internacional, lo compra con todo lo que trae, absolutamente con todo; y si mañana o pasado mañana viene alguna acusación por la comisión de algún delito, no estoy prejuzgando, que quede claro, sobre el ex presidente Evo Morales, nosotros vamos a tener una responsabilidad muy grande, porque estamos dando asilo a una persona que bajo la óptica de un gobierno extranjero ha cometido algún delito o es responsable. Ese es el punto del fondo, algunos pensarán que no ha cometido ningún delito, otros pensarán que sí, ahí está el otro punto importante, hay dos visiones que chocan.

La semana pasada la diputada Circe subió un pronunciamiento aquí a la tribuna hablando de Evo Morales, con una visión del punto. Yo estoy subiendo en este momento con una visión diferente, ¿cuál es la correcta? Pues caray, cada quien juzgará y tendrá su criterio. Lo que no se vale es descalificar a la otra.

Aquí dije también que había y nadie habla de eso, 2 mil exiliados bolivianos en la Ciudad de México, cohabitando y conviviendo con nosotros y que tenían datos diferentes a los que aquí se han esgrimido. Ellos sí creen que hubo fraude, ellos se sienten agredidos por su gobierno, violentados en sus derechos humanos y por eso viven aquí, no son golpistas, no son fascistas, son personas como nosotros y merecen ser escuchadas.

Ya escuchamos la semana pasada un pronunciamiento fuerte en un sentido y ahora ellos quieren ser escuchados y queremos ser la voz de los que no se les dio la oportunidad de

expresarse en su momento. Eso es todo, no hay por qué venir aquí con adjetivos, con enojos; no, no, el que se enoja pierde dicen por ahí. De la ira nace el miedo y del miedo nace la violencia, entonces mejor dejémoslo ahí.

Miren, con esto concluyo, es un tema de transparencia, de elemental raciocinio, nadie ha dicho que esté mal el exilio de Evo Morales, por lo menos en mi caso no ha sido así.

Dos. Nadie ha dicho que no deba tener protección, lo que sí he dicho es: Uno, que merecemos conocer cuál es el monto de la erogación que se está haciendo para poder cubrir los gastos de la permanencia de este personaje en México, y dos, que debe de apegarse a lo que dice el tratado de Montevideo en su artículo 5°, es decir, dejar de hacer actividad política, cosa que sigue haciendo hasta el momento y que agravia a la comunidades boliviana en México.

Ese es el meollo del asunto. Tenemos derecho a diferir, por supuesto que sí tenemos derecho a diferir, pero nunca, nunca la pluralidad den un Congreso habrá de ser motivo de diferendos entre pares que somos nosotros, al contrario, la enriquece.

Entonces reitero el punto de acuerdo para que no nos confundamos, conocer la erogación de la estancia de Evo Morales en México y que se apegue el artículo 5° del Convenio de Montevideo, es una obligación del gobierno y nosotros la estamos reiterando. Hasta ahí queda el tema, no estamos hablando de ninguna otra situación que gire alrededor y que nos vaya a llevar a algún tipo de confrontación, por lo menos no tendría que ser de esta forma.

Miren, se dice que se le salvó la vida a Evo Morales, eso es imposible saberlo, es imposible saberlo, no sabemos si lo iban a asesinar, quién sabe, quien tiene una bola de cristal, nadie lo sabe y si se le salvó la vida, qué bueno que se le salvó la vida.

Ojalá también el Presidente López Obrador le hubiera salvado la vida a alguno de los casi 35 mil asesinados que lleva en este año.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Carlos Mirón, tiene el uso de la tribuna por alusiones personas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Ojalá hubiese existido un presidente como el licenciado Andrés Manuel López Obrador para haber podido evitar el asesinato y el golpe de Estado que se llevó a cabo en Chile y la muerte del Presidente Allende. A esa dimensión estamos tratando, a esa dimensión se viene a decir aquí no se sabía, no se sabía qué iba a pasar, me parece que nuevamente la vanidad y la arrogancia con la que se toma esta tribuna, con la que se quiere definir el debate, porque siguen considerando que están en el poder. Lo perdieron y lo perdieron de manera contundente y están reducidos a esta representación que se tiene.

Pero yo quisiera precisar lo que había hablado con Jorge Gaviño y que le había comentado. Yo no le cuestionaba el tema del asilo, y escuché precisamente, Jorge, que decías que estabas de acuerdo con el asilo, no cuestionaba eso, lo que yo cuestioné y cuando te aludí fue en el tema específico que tenía que ver con si se consideraba que era presidente o no era presidente y las causas por las cuales Evo Morales renunció a la presidencia: uno, para evitar el derramamiento de sangre en su país; y dos, siguiendo la ruta jurídica de renovación en la presidencia debía de ser aceptada su renuncia por el órgano legislativo, cosa que no sucedió, nos lleva a pensar que sigue siendo Presidente de la República Bolivariana.

Obviamente no puede tener decisiones, ya que lo cuestionabas aquí en tribuna, debido a que un golpe de Estado te impide precisamente eso, mantenerte como Presidente y llevar a cabo las facultades y atribuciones que te confiere el propio cargo de ser Presidente.

Por eso es que yo difiero contigo, y yo podría considerar, como tú lo has dicho en esta tribuna, que te consideras un hombre de izquierda. Me parece que no estarías de acuerdo que se haya dado un golpe de Estado y que haya tenido que salir el presidente legítimamente electo, que su cargo terminaba el 20, 20 y tantos de enero del próximo año, y que se tenga que decir aquí que no es Presidente.

Me parece que un demócrata y una persona progresista puede reconocer que hubo un golpe de Estado y que le quitaron el mandato a otra persona que había sido electa directa del pueblo.

Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo podría ser una persona demócrata y decir que Evo Morales sigue siendo Presidente, en eso no tengo problema, Carlos, pero entonces la pregunta sería: ¿Tú consideras que el señor Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, no es demócrata porque no lo ha considerado Presidente?

Él debería estar también siendo demócrata, considerar Presidente a Evo Morales y no lo ha hecho, por qué.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Déjame responderte de la siguiente manera.

Porque el Presidente de la República es el Jefe del Estado Mexicano y guarda una posición de diplomacia de manera internacional, de política externa, por eso es responsable y mide completamente las decisiones, pero el Congreso de la Ciudad de México tiene toda la posibilidad de manifestarse como considere necesario; y soy integrante del Congreso de la Ciudad de México, formo parte del Poder Legislativo de la Ciudad y puedo reconocer y coincidir con la diputada Circe Camacho que fue destituido bajo un golpe de Estado el Presidente de Bolivia, Evo Morales, pero me queda claro que el pueblo boliviano lo definió, definió su mandato hasta el 25 de enero del próximo año. Tuvo que dejar, porque hubo un golpe de Estado, se considera Presidente.

Lo que define al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, obviamente obedece a la diplomacia mexicana y me parece que cumple con creces el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Te di respuesta.

Muchas gracias.-

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se desecha proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 62, 63 y 64 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México a garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia y establecer acciones para la erradicación del acoso sexual dentro de los planteles, así como a aplicar el protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias. Son muy amables siempre conmigo.

Quiero compartir, diputada Presidenta, con las compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy por la mañana tomó protesta el doctor Luis Enrique Graue como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Por supuesto que le deseamos desde esta tribuna el mayor de los éxitos en beneficio de la Universidad Nacional, en beneficio de la ciudad y por supuesto que del país.

La presente proposición con punto de acuerdo tiene como finalidad específicamente generarle un exhorto al rector para poder garantizar el derecho de las mujeres, de las estudiantes, de las académicas, de las profesoras del cuerpo también por supuesto que de trabajadoras que existe en la Universidad Nacional, para que tengan acceso a una vida libre de violencia en cada uno de los planteles universitarios, y establecer en consecuencia todas las medidas necesarias para erradicar el acoso sexual dentro de los planteles, así como aplicar el protocolo para la atención de casos de violencia de género en la Universidad Nacional.

Sin duda alguna la máxima casa de estudios ha jugado un papel determinante e histórico en nuestro país, por la trascendencia académica, por la lucha social, por cada una de las

acciones que ha generado para fortalecer la vida democrática de nuestro país, la generación de conocimiento y generar una posibilidad de desarrollo en todas las áreas del conocimiento.

Es importante señalar, que en la propia Universidad Nacional se ha tenido avance de singular importancia para la generación de acciones que tienen que ver con liberar de la violencia a las universitarias.

Se generó el acuerdo del propio rector por el que se establecen políticas institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de casos de violencia de género en la propia Universidad Nacional Autónoma de México; sin embargo, es importante señalar que para la elaboración de este documento se observaron antecedentes previos que tienen que ver con las acciones realizadas desde 2007 hasta 2015, que van enfocadas a lineamientos y a protocolos de otras instancias públicas, de universidades y de la propia generación de conocimiento a través del Programa Universitario de Estudios de Género, el Programa Universitario de Estudios de Derechos Humanos, la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Comisión Especial de Equidad de Género.

Particularmente se contó con el apoyo de académicas expertas en materia de género en la propia Universidad Nacional, generando con ello acciones y aportes verdaderamente importantes.

Ese documento tiene 5 acciones o 5 secciones fundamentales y 2 anexos:

La primera de ellas plantea los principios que deben regir para la atención de casos de violencia, haciendo especial hincapié al tema de las reglas sobre confidencialidad.

El segundo de ellos especifica qué actos configuran violencia de género, proporciona ejemplos y presenta reglas generales sobre los casos en los que los protocolos deben de ser aplicados.

El tercer punto tiene que ver con establecer las autoridades, instancias y actores que participan en el procedimiento previsto por este propio instrumento.

El cuarto es un apartado que detalla los procedimientos de atención, explicando cada una de las etapas.

El quinto de los elementos o la quinta de las secciones abordan el tema de la evaluación de los mecanismos de atención y los anexos ofrecen un bosquejo de la normatividad internacional, nacional y universitaria que se aplica en la materia, como diagramas y los

procedimientos formales que existen dentro de la propia Universidad Nacional Autónoma de México.

Es importante señalar, que el jueves 14 de noviembre de este año en diversos diarios de comunicación se dio cuenta del contexto de las protestas y los paros de labores que se generaron el pasado 4 de noviembre y que iniciaron estudiantes y activistas de colectivas feministas en la propia Facultad de Filosofía y Letras, siendo el caso que las propias autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras reconocieron la falta de acciones para poder atender casos de violencia de género.

Es importante señalar, que la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán también informó que el paro de actividades para exigir la erradicación del acoso sexual dentro del plantel se levantó en el propio Campus 4 y hay cerca de 13 mil estudiantes que reanudaron las clases, sin embargo, la suspensión de labores se mantuvo en el Campus 1 de la propia Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán, donde exigen el cese inmediato de acciones que tienen que ver con la violencia de género.

Es importante señalar que las autoridades de la escuela reiteraron incluso a través de disculpa pública a las estudiantes, a las universitarias, acciones como el borrado del mural de Victoria alada y Atenea besándose, uno de los puntos que detonaron las movilizaciones y protestas por las universitarias.

La Universidad Nacional ha desempeñado un papel protagónico en la historia y en la formación de nuestro país, sin embargo, derivado de las denuncias de violencia de género en contra de mujeres, en contra de las estudiantes en los distintos planteles de país y de la Ciudad de México, es necesario que se garantice el derecho de las universitarias a una vida libre de violencia y que se establezcan las acciones necesarias para erradicar el acoso sexual dentro de los propios planteles universitarios, así como para aplicar el protocolo para la atención de los casos de violencia de género en la Universidad Nacional.

Es importante señalar que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todas las autoridades tienen que generar las acciones necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar el acceso efectivo a los derechos humanos.

De tal suerte que la presente propuesta con punto de acuerdo se enmarca en este contexto y tiene como finalidad, como se mencionó al inicio de esta intervención, exhortar al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, al doctor Luis Enrique Graue,

a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y establecer las acciones para la erradicación del acoso sexual dentro de cada uno de los planteles universitarios, así como para aplicar el protocolo para la atención de casos de violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Debo señalar que la presente propuesta de punto de acuerdo se acompaña por las diputadas María Guadalupe Aguilar Solache, María Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada, Isabela Rosales Herrera, Leonor Gómez Otegui, Yuriri Ayala, Leticia Esther Varela, Marco Antonio Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes, Emmanuel Vargas, Miguel Ángel Macedo Escartín, compañeras y compañeros de este Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Por su conducto preguntarle al diputado José Luis si me permite suscribir también su punto de acuerdo. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta, diputada.

Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al proponente si acepta que sea el grupo parlamentario de MORENA que lo suscriba.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México a restituir la totalidad de los recursos presupuestados para la consulta ciudadana del presupuesto participativo, así como para la elección de comités ciudadanos, ambos ejercicios que debieron realizarse en 2019, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Mucha gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana. Asimismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El primer ordenamiento tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberán de observar en el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se disponga se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, tal como lo establece la Carta Magna en su artículo 134. Es importante referir que sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás entes que integran la administración pública federal.

Define a la austeridad republicana como la conducta republicana y política del Estado, que los entes públicos así como los poderes legislativo y judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias y los órganos constitucionalmente autónomos están obligados a acatar, de conformidad con su orden jurídico para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Precisamente este punto de acuerdo está encaminado a exhortar respetuosamente al órgano administrativo electoral en la Ciudad de México, a que reintegre en su totalidad los recursos presupuestados para la consulta del presupuesto participativo y de la elección de los órganos de representación ciudadana correspondientes al año 2019.

El Consejo General del Instituto aprobó los proyectos de presupuesto por un monto superior a los 1 mil 425 millones de pesos. El 31 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el que se expidió la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México.

El 14 de enero del año 2019, mediante acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 001/2019, el Consejo General aprobó el ajuste al programa operativo anual y al Presupuesto de Egresos 2019, con base en las asignaciones presupuestales asignadas por este Congreso en su discusión de diciembre del año 2018. De acuerdo con el considerando 37, se estableció expresamente que el gasto de operación para la organización del procedimiento de consulta ciudadana del presupuesto participativo ascendería a 66 millones de pesos y en lo relativo a la elección de comités ciudadanos y

los consejos de los pueblos, el presupuesto que ejercerían sería el correspondiente a 102 millones de pesos.

El 15 de abril de 2019 mediante acuerdo IECM/ACU-CG-027/2019 el Consejo General aprobó las adecuaciones al POA y el ajuste del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 en cumplimiento a lo ordenado en el artículo décimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.

El 12 de agosto de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el cual se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expidió la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

El 29 de agosto mediante acuerdo IECM/ACU-CG-050/2019, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó las adecuaciones al POA y al ajuste de su presupuesto para el ejercicio 2019, en el acuerdo de mérito, en atención a lo relacionado por el Consejo General, en el considerando 38, se justificó el gasto realizado hasta el momento, no obstante que ya había una reforma aprobada por este Congreso y que ya estaba vigente, relativa con la participación ciudadana y con los procesos electivos de esta ciudad.

Es importante señalar, que durante este ejercicio 2019 no se realizaron ninguna de las dos acciones, motivo por el cual se presenta este punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México a restituir la totalidad de los recursos presupuestados para la consulta ciudadana de presupuesto participativo, así como para la elección de Comités Ciudadanos, ambos para el ejercicio correspondiente a 2019, y que todos en este Congreso sabemos que no se realizaron, motivo de la reforma que aquí aprobamos en materia de participación ciudadana.

Segundo.- Tiene como finalidad exhortar al órgano de control interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que revise la actuación del Consejo General de dicho órgano, a efecto de revisar la legalidad de la disposición de los recursos aprobados para los procesos de participación ciudadana que debieron de realizarse en el año 2019.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su punto el diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto acepta el promovente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías y a la persona titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para que de forma coordinada realicen campañas de difusión en cada una de las demarcaciones territoriales del cuadernillo el ABC de la rendición de cuentas y sea publicado en sus páginas oficiales de internet, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante de nuevo, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable, diputada Presidenta, muchas gracias.

Por economía parlamentaria solamente daré cuenta de asuntos relevantes respecto a esta propuesta de punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar a las personas titulares de las 16 alcaldías y a la persona titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para que de forma coordinada, realicen campañas de difusión en cada una de las demarcaciones territoriales del cuadernillo “El ABC de la Rendición de Cuentas” y sea publicado en las páginas oficiales de internet.

Lo anterior con la finalidad de poder abonar al esquema de rendición de cuentas en nuestra ciudad, que tiene como elemento fundamental contribuir a la consolidación de la vida democrática del país.

Es por ello que el pasado 30 de octubre del año 2019 fue publicado en la página oficial de internet del EVALUA el cuadernillo denominado “El ABC de la Rendición de Cuentas”, el cual se consolida como un medio de acceso a la propia rendición de cuentas derivado de las recientes leyes, tanto generales como locales, en el país en materia de archivos, transparencia, fiscalización y anticorrupción. Cómo los organismos garantes de la transparencia deben de sumarse a este esquema de trabajo que nos permita poder avanzar.

Desde el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se han realizado compromisos que abonan para el

fortalecimiento del cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho al acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales, así como la rendición de cuentas.

En este sentido, la Comisión de Rendición de Cuentas, órgano deliberativo del Sistema Nacional de Transparencia, planteó en el Plan de Trabajo 2018-2019 coadyuvar en los retos que enfrenta el país a través de un cuadernillo que contenga los aspectos básicos de rendición de cuentas para que sirva como insumo básico para la ciudadanía.

El objetivo esencial del documento es que se informe a los ciudadanos los alcances que tiene la rendición de cuentas y se fomente la participación activa de la ciudadanía en el quehacer de las instituciones públicas, debido a que hoy en día el rendir cuentas es considerado como un acto de obligatoriedad para quienes ocupan cargos públicos, ya que se debe de informar acerca de las decisiones que se toman y justificar públicamente los motivos que las originaron.

En este contexto, la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 3º que la rendición de cuentas y la transparencia son, sin duda alguna, principios rectores de todos los actos de gobierno.

En este sentido corresponde a todos los órganos de gobierno, incluyendo a las alcaldías, participar en el Sistema Local Contra la Corrupción y establecer una estrategia anual en la materia con indicadores públicos de evaluación y mecanismos de participación ciudadana, así como implementar controles institucionales para prevenir actos de corrupción en la Ciudad de México.

Es en este contexto que se presenta el presente punto de acuerdo que pretende exhortar de forma respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías en colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para que elaboren talleres de difusión del cuadernillo “El ABC de la Rendición de Cuentas” en cada una de las demarcaciones, con el objeto de dar a conocer de forma clara y sencilla a la ciudadanía la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como los instrumentos con los que se cuenta para poder hacer valer estos derechos.

Esta propuesta de punto de acuerdo es acompañada por la diputada Guadalupe Chávez, la diputada Guadalupe Aguilar, Guadalupe Morales, María de Lourdes Paz, Esperanza

Villalobos, Leticia Estrada, Isabela Rosales, Leonor Gómez Otegui, Yuriri Ayala, Esther Varela, Marco Antonio Temístocles, Ricardo Fuentes, Emmanuel Vargas y Miguel Ángel Macedo Escartín.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al proponente si acepta que el grupo parlamentario de MORENA suscriba el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado Rodríguez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas y talleres de primeros auxilios en las escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, Esperanza Villalobos Pérez, María de Lourdes Paz Reyes, María Guadalupe Morales Rubio, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, José Emmanuel Vargas Bernal, Jesús Ricardo Fuentes Gómez y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito se integre el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Al momento de presentarse un accidente la atención que se brinde tanto en el lugar de ocurrencia como en el traslado a los servicios de urgencia debe ser oportuna, ya que ésta permite disminuir los daños a la salud, posibles complicaciones, así como los costos de

operación e incluso evitar la muerte. En esta lógica, resulta oportuno pensar en los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, que sin duda son las y los niños en edad escolar.

En efecto, uno de los lugares donde podemos encontrar un mayor número de niñas y niños reunidos es un centro educativo, lugar donde también son susceptibles de ser víctimas de algún accidente, por lo tanto el personal docente puede verse involucrado en situaciones de peligro que precisan una asistencia primaria y básica para tratar de salvar la vida de las personas afectadas.

Resulta necesario que tanto el personal docente como la propia población escolar cuente con capacitación en técnicas innovadoras y efectivas de primeros auxilios, ya que el personal médico calificado difícilmente estará cerca de una escuela en el momento en que llegue a presentarse un accidente.

La Cruz Roja estima que si gran parte de la población tuviera conocimientos de primeros auxilios, aumentaría el nivel de supervivencia en determinados accidentes.

Un ejemplo de ello son las muertes que pueden evitarse a causa de hemorragias u obstrucción de vías respiratorias, si las víctimas recibieran primeros auxilios por las personas a su alrededor al momento en que ocurren este tipo de fatalidades.

Bajo tales estimaciones, debemos considerar seriamente que la población en general debe recibir orientación sobre primeros auxilios y que las niñas, niños y adolescentes también deben poseer esta información y los conocimientos necesarios para que sean capaces de reconocer inmediatamente las situaciones que ponen en peligro la vida de las personas y auxiliar a las víctimas, mientras se obtiene atención prehospitalaria y se les traslada a una institución apropiada.

En este orden de ideas, esta proposición busca que las niñas, niños y adolescentes reciban la orientación sobre primeros auxilios, pues la edad de esta población no es impedimento para excluirlos de contar con herramientas cognitivas que les permitan salvar la vida de sus compañeros o incluso de personas fuera de los centros escolares.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros, que someto a su consideración la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, a través del Comité de Atención Prehospitalaria de las Urgencias Médicas y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas y talleres de primeros auxilios en las escuelas públicas, sociales y privadas en el nivel básico de la Ciudad de México. Con ello

podremos fortalecer la cultura de la prevención y garantizar en la medida de lo posible una oportuna reacción ante accidentes o eventos que pongan en riesgo la vida de las personas.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que implemente campañas de difusión e información respecto al riesgo que ocasiona el consumo de cigarro electrónico en la Ciudad, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, Esperanza Villalobos Pérez, María Guadalupe Morales Rubio, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, José Emmanuel Vargas Bernal, Jesús Ricardo Fuentes Gómez y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta de urgente y obvia resolución, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El consumo de tabaco en México ha sido un grave problema de salud pública, que no solo afecta a cada una de las personas que desafortunadamente sufren alguna enfermedad crónica de vías respiratorias o incluso cáncer, sino también a las personas que conviven alrededor de ellos y en última instancia ha repercutido en las finanzas públicas del sector salud.

De acuerdo al último estudio realizado en 2019 por investigadores del Instituto Nacional de Psiquiatría *Ramón de la Fuente Muñiz*, se ha encontrado que el porcentaje de estudiantes que consumen tabaco se incrementa al más del doble en la transición de la secundaria al bachillerato, al pasar del 20.8 por ciento a 46.2 por ciento sobre todo en la Ciudad de México y en el Estado de México. Muestra también que la incidencia de consumo de tabaco alguna vez en la vida en el nivel primaria, es de 6.5 por ciento, además de que 2.5 por ciento refirió ser fumador y es justamente este sector de la población el que representa una mayor prevalencia en el consumo del cigarro electrónico.

El tabaquismo continúa siendo la principal causa de muerte, ciento por ciento prevenible y evitable en todo el mundo. En México el cigarrillo electrónico ha generado una gran

polémica a su alrededor, pues médicos y expertos en el tema señalan que este producto no ayuda a las personas a dejar de fumar y además provoca daños en la salud.

La Secretaría de Salud a nivel federal emitió un aviso epidemiológico por el uso de cigarrillos electrónicos o vapeo, emitido a través del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, CONAVE, informando al personal de primer contacto en hospitales públicos y privados de todo el país respecto de la identificación de síntomas respiratorios y la búsqueda intencionada de historial de uso y consumo de cigarrillos electrónicos y/o vapeadores, lo anterior debido a que los cigarrillos electrónicos y/o vapeadores y dispositivos funcionan calentando un líquido para producir un aerosol que los usuarios inhalan.

El aerosol de un cigarrillo electrónico puede contener sustancias potencialmente dañinas como compuestos orgánicos volátiles, partículas finas, metales pesados como níquel, estaño, plomo, sustancias químicas cancerígenas, saborizantes como el *diacetilo*, sustancia química vinculada a enfermedad grave de los pulmones, varios de ellos conocidos, carcinógenos hoy irritantes.

La irritación es capaz de generar inflamación en las vías respiratorias, síntomas respiratorios en personas previamente sanas o un empeoramiento de síntomas respiratorios en pacientes con asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica o fibrosis quística.

El aviso epidemiológico tiene el propósito de identificar oportunamente la presencia de casos de enfermedad pulmonar aguda grave, posiblemente asociada con uso de cigarrillos electrónicos y/o vapeo, para atenderlos oportunamente, ya que en países, ya que en países como en Estados Unidos han ocurrido más de 12 muertes en 10 Estados y en los casos que predominan es en hombres 69 por ciento, en el grupo de edad de entre 18 y 34 años.

El daño ocasionado ya alcanzó a nuestro país, pues el pasado 29 de noviembre se dio a conocer la lamentable muerte de un joven de 18 años en el Estado de San Luis Potosí ocasionado por una neumonía atípica, todo ello relacionado con el consumo de los cigarros electrónicos y/o vapeadores, según lo declarado por el Director General de la Secretaría de Salud de la entidad federativa.

No permitamos que la capital del país se sume a la estadística por decesos originados por el cigarrillo electrónico, por lo que es de suma importancia que las personas en la Ciudad de México cuenten con acciones informativas con la finalidad de preservar, fomentar y

proteger la salud individual y colectiva respecto al riesgo que ocasiona el consumo del cigarro electrónico en la salud.

Tomando en cuenta lo anterior, solicito su valioso apoyo para proteger la salud de todas y todos quienes habitamos y transitamos por la Ciudad de México mediante la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como urgente y obvia resolución el siguiente exhorto:

Se exhorta a la doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que implemente campañas de difusión e información en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México, respecto al riesgo que ocasiona el consumo del cigarro electrónico en la salud.

Segundo.- Se exhorta a la doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud y a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México para que implementen campañas de difusión e información en las instituciones educativas públicas y privadas en el nivel secundaria, medio superior y superior del Gobierno de la Ciudad de México, respecto al riesgo que ocasiona el consumo del cigarro electrónico en la salud.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por su medio si me permite la promovente suscribir también el punto de acuerdo por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Solache, acepta usted?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, Presidenta. Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a la alcaldía de Coyoacán, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Obras, todas de la Ciudad de México, establezcan coordinación específica para contemplar patrullajes, estrechar vigilancia, renovar luminarias y considerar incorporar al programa Sendero Seguro, el corredor peatonal denominado Paseo de las Facultades, ubicado en el exterior del circuito universitario en la colonia Copilco, alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

El problema de Sendero Seguro arrancó en una primera etapa en 29 escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 24 del Instituto Politécnico Nacional, es decir, 9 preparatorias, 4 CCH, 3 facultades de estudios superiores, 10 clínicas odontológicas, 1 centro universitario, 2 escuelas superiores, 14 CETIS y 5 unidades profesionales, 3 escuelas superiores y 1 centro interdisciplinario.

Este programa implementado por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, ha sido exitoso, ya que se privilegia el bienestar e integridad de la comunidad estudiantil de diversas instituciones, en especial a las mujeres y debido a esto se ha implementado una segunda etapa de este programa con 18 instituciones de educación privadas para implementar juntos los Senderos Seguros.

El presente punto de acuerdo surge a partir de la necesidad de proteger a la comunidad universitaria y a la población que transita por el Paseo de las Facultades en el límite, entre la Ciudad Universitaria y las calles aledañas de la colonia Copilco Universidad.

Debido a que, a pesar de la intervención que se hizo en el corredor en cuestión, desde hace meses que las luminarias están descompuestas, lo que implica que las personas que ingresan al circuito universitario se encuentran con un pasillo oscuro y sin vigilancia de ningún tipo, lo cual pone en riesgo su integridad física y su patrimonio.

En el Programa Sendero Seguro intervienen varias áreas del Gobierno de la Ciudad: la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de las Subsecretarías de Operación Policial, Tránsito y Participación Ciudadana y Prevención del Delito, así como la Secretaría de Obras, las cuales mantienen una coordinación para estar presentes en los horarios de entrada y salida de los planteles escolares, por lo que resulta conveniente el considerar el citado punto como un importante acceso peatonal a la universidad.

El 20 de febrero de este año la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, sostuvo una reunión con el recientemente reelecto Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue, con el objetivo de definir y coordinar acciones encaminadas a reforzar la seguridad de las personas que estudian en la máxima casa de estudios en sus distintas sedes.

Uno de los temas estratégicos de esta coordinación entre instituciones fue la de mejorar la seguridad de la comunidad universitaria. En ese sentido, al mantener los corredores,

andadores, vialidades y entornos iluminados se inhibe la comisión de delitos y se brindan mejores condiciones de traslado y de tránsito de las y los estudiantes.

En 2008, por ejemplo, 135 mil personas desarrollaban sus actividades en Ciudad Universitaria, 117 mil cursan sus estudios. Actualmente en CU 116 mil 506 jóvenes cursan algunas de las 125 carreras que imparte esta casa de estudios, además de miles de trabajadores y estudiantes de posgrado.

La afluencia diaria supera las 300 mil personas, entre trabajadores, docentes, investigadores, alumnos y público en general. Además la oferta cultural que ofrece en un año alcanza más de 2 millones 2 mil visitas.

Hace apenas unos días, el pasado 14 de noviembre, acompañamos a la Jefa de Gobierno a la puesta en marcha del Sendero Seguro en la entrada del Pueblo de La Candelaria. La comunidad recibimos con gran gusto y entusiasmo este tipo de intervenciones que definitivamente hacen la diferencia entre las calles y las comunidades en un punto de gran afluencia de estudiantes, docentes y personas trabajadoras, en el pasillo también conocido como “de la salmonella”. Es por esto que pido su respaldo al presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración en este Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita al alcalde de Coyoacán realice las acciones de patrullaje, vigilancia y luminarias a fin de garantizar la seguridad de las personas que transitan por el corredor peatonal denominado “Paseo de las facultades”, ubicado en el exterior del Circuito Universitario en la Colonia Copilco Universidad.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Obras, ambas de la Ciudad de México, establezcan coordinación específica para contemplar patrullajes, estrechar vigilancia, renovar luminarias y la instalación de postes de auxilio y considerar incorporar el Programa Sendero Seguro al corredor peatonal denominado “Paseo de las facultades”, ubicado en el exterior del Circuito Universitario en la Colonia Copilco Universidad, Alcaldía de Coyoacán.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Quiero suscribir este punto de acuerdo con Carlos y yo creo que Lety también.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con mucho gusto acepta. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8:00 de la mañana.

(15:20 Horas)

